

BERCEO	141	15-43	Logroño	2001
--------	-----	-------	---------	------

## APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE LOGROÑO (LA RIOJA): DE LA EDAD MEDIA AL SIGLO XVIII

M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Clavijo\*

### RESUMEN

*Este artículo pretende aclarar algunos aspectos de la expansión urbanística de la ciudad de Logroño, desde la época medieval hasta el siglo XVIII, aunque son muchas las dudas que todavía se plantean: apertura de calles, derribo de edificios, ampliación de algunos Conventos e Iglesias, etc. Se intenta dejar constancia de que el espacio intramuros sufrió un buen número de modificaciones, en función de las necesidades de sus habitantes.*

*El período medieval es el más complicado de analizar debido a la insuficiencia de fuentes documentales y arqueológicas. En los siglos XV y XVI se produjeron importantes ampliaciones en el trazado urbano dándole a Logroño el máximo de su expansión (no sería modificado hasta el siglo XIX), y en los siglos XVII y XVIII las transformaciones fueron más puntuales, teniendo gran importancia la instalación de los Conventos de Carmelitas, extramuros, en la zona este.*

*Palabras clave: urbanismo, calles, arquitectura civil, arquitectura religiosa*

*Although we are in the dark about some aspects related to the plan of new streets, the knocking down of buildings or the enlargement of churches, monasteries and nunneries, this paper tries to clarify some aspects of the urban development of the town of Logroño, from the Middle Age to the XVIIIth Century, and to place the changes which came out inside de walls on record.*

*The medieval period is the most difficult to be analysed due to the lack of archaeological and written sources. Afterwards, during the XVth and the XVIth Centuries, the town was considerably enlarged, and it reached a size that wasn't hardly modified till XIXth Century. On the contrary, during theXVIIth and theXVIIIth Centuries, the town plan only suffered partial changes, the most important of them was the establishment outwalls, on the East, of the monastery of the Carmelite Order.*

*Key words: Town planning, streets, civil architecture, religious architecture.*

---

\* Doctora en Historia del Arte. Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos.

## 0. INTRODUCCIÓN

Los trabajos hasta ahora publicados, que recogen los cambios urbanísticos producidos en la ciudad de Logroño, plantean fases muy concretas de ocupación partiendo de las calles de la Rúa Vieja y la Rúa Mayor, junto a la margen derecha del río Ebro<sup>1</sup>. Posteriormente, la ciudad se fue extendiendo hacia el sur, produciéndose un último avance por el este, con un barrio de mayores dimensiones, que consideran fue ocupado por judíos. Creemos que este proceso, aparentemente sencillo, en realidad fue mucho más complejo. Los habitantes fueron poco a poco, ocupando el espacio, a medida que fueron aumentando en número, pero el proyecto urbanístico debió sufrir no pocas variaciones en función de las necesidades: apertura de puertas en la muralla y remodelación de ésta, apertura de nuevas calles, construcción y ampliación de edificios religiosos, etc., además de ello, y después de revisar las fuentes documentales, no podemos asegurar que el barrio ampliado en la zona este fuera ocupado íntegramente por población judía, al tiempo que se confirman un mayor número de procesos de ampliación.

La realización de una Tesis Doctoral sobre el urbanismo y la arquitectura de la ciudad de Logroño en el siglo XVI<sup>2</sup>, pone de manifiesto los profundos cambios experimentados en ella y la necesidad de proseguir las investigaciones, con mayor profundidad, tanto de la época medieval, como del período barroco. En este artículo se intentan plasmar nuevas hipótesis sobre el proceso de crecimiento de la ciudad, siendo conscientes de que son muchas las fuentes documentales que todavía quedan por revisar y que, en investigaciones futuras, aclararán más su evolución.

Para intentar dar mayor claridad a la evolución urbanística de la ciudad desde la época medieval hasta el siglo XVIII se ha realizado un plano en el que las calles figuran con los nombres que recibían en el siglo XVI, destacando la dificultad de definir el espacio ocupado por la ciudad en época medieval y aclarando que algunos de los edificios que aparecen en zonas concretas, como los Conventos y las Iglesias, no ocuparon desde el principio la máxima extensión indicada, sino que, como en el caso de la Iglesia de Palacio, se fueron produciendo importantes cambios en su tamaño desde el período medieval hasta el siglo XVIII<sup>3</sup>. Se intentan resaltar, sobre todo, los sucesivos procesos de expansión y crecimiento de la ciudad (Fig. 1)<sup>4</sup>.

## 1. LA CIUDAD DE LOGROÑO EN ÉPOCA MEDIEVAL

La ciudad de Logroño está ubicada junto a la margen derecha del río Ebro y en un importante cruce de caminos hacia Castilla, Aragón y las comunidades del norte, gracias

---

1. MORENO GARBAYO, Tomás: *Apuntes históricos de Logroño*. Logroño. Ayuntamiento de Logroño, 1943. (Reed. Pamplona. Wilsen Ed., 1990; págs.: 67-82). SÁINZ RIPA, Eliseo: *Santa María de la Redonda. De la Iglesia Parroquial a la Iglesia Concatedral. Siglos XII-XX*. Logroño. Ayuntamiento de Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992. MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel: "El desarrollo urbano de Logroño". *Historia de la ciudad de Logroño. Tomo II: Edad Media*. Ayuntamiento de Logroño. Ibercaja. Universidad de La Rioja. Zaragoza, 1994; págs.: 237-248.

2. ÁLVAREZ CLAVIJO, M<sup>a</sup> Teresa: *Arquitectura y urbanismo del siglo XVI en Logroño (La Rioja)*. Trabajo inédito. Tesis doctoral defendida en el departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza el 2 de julio de 2001.

3. En el plano aparecen algunos edificios con un trazo rayado para facilitar su localización.

4. Quiero expresar mi agradecimiento a Mónica Villoslada y al arquitecto Jesús Ramos, sin cuyo trabajo y colaboración, hubiera sido imposible la realización de este plano.

al puente sobre el río Ebro. Son pocos los datos que aportan las fuentes documentales y mínimas las investigaciones realizadas sobre el pasado medieval de la población, las cuales se recogen en la *Historia de la ciudad de Logroño*, publicada en 1994 por el Ayuntamiento de la ciudad, siendo necesarios nuevos estudios de las fuentes documentales, acompañados de excavaciones arqueológicas, que vayan ocupando el vacío actual. Una de las nuevas aportaciones que se realizan en este análisis es un documento conservado en el Archivo Municipal<sup>5</sup>, sin fecha, pero que podría ser del siglo XIV, en el que se recogen un buen número de datos que nos aproximan al pasado urbanístico medieval de Logroño, citándose algunos nombres de calles y edificios significativos<sup>6</sup>.

La formación de la ciudad de Logroño parece responder a la unión de pequeños poblamientos situados alrededor de iglesias, como las de Valcuerna, Palacio, Santiago, la Redonda, etc., proceso que debió ser similar en otras ciudades de Castilla<sup>7</sup>. Posteriormente, hubo dos calles que se convirtieron en las principales, con un trazado paralelo entre sí, la Rúa Vieja y la Rúa Mayor, produciéndose con el paso del tiempo una expansión de la ciudad hacia el sur. Será a partir del siglo XIV cuando se mencionen un mayor número de calles en las fuentes documentales, lo cual hace pensar en el lento crecimiento. En el año 1095 se produjo la concesión del fuero, lo cual seguramente facilitó en buena medida los asentamientos, así como el funcionamiento interno de la población<sup>8</sup>.

La hipótesis de la que partimos, sobre pequeños asentamientos situados en las proximidades de los edificios religiosos, también se confirma en el documento del siglo XIV conservado en el Archivo Municipal de Logroño. En éste se indica que en Valcuerna había una "...caleja de medio..."<sup>9</sup>, nombre que recibiría para diferenciarla de otras próximas a los lados, que atestiguan la existencia de algunas casas entorno a la primitiva edificación medieval. Conocemos la existencia de Valcuerna desde el año 1076<sup>10</sup>, confirmándose ésta en 1095, puesto que en el fuero se cita a "...Sancta Maria de caput ville..."<sup>11</sup>, no pudiendo identificarla con ninguna otra de las iglesias de la ciudad, puesto que éstas se encontrarían dispuestas intramuros, a lo que es necesario añadir que la de Santa María la Vieja<sup>11</sup>, ocupada por la Orden del Santo Sepulcro,

5. Doc. nº 1. Aportación documental que agradezco a Isabel Murillo, responsable del Archivo Municipal de Logroño.

6. El documento no tiene fecha pero la primera persona a la que se cita es a Domingo de Orlens, pudiendo ser éste el mismo que se menciona el 30 de abril de 1304 en un documento de la Iglesia de Santa María de la Redonda. (SÁINZ RIPA, Eliseo: *Colección diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño. (Tomo I: 924-1399)*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, 1981; págs.: 151-152).

7. MÁRQUEZ MUÑOZ, J.A.: "Panorama de la Arqueología medieval en Almazán". *II Symposium de Arqueología soriana. Homenaje a D. Teógenes Ortega y Frías, 19-21 de octubre de 1989. Volumen II*. Soria. Ediciones de la Excm. Diputación Provincial de Soria, 1992; págs.: 1.118-1.120.

8. MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel: "El desarrollo urbano de Logroño". *Historia de la ciudad de Logroño. Tomo II: Edad Media*. Ayuntamiento de Logroño. Ibercaja. Universidad de La Rioja. Zaragoza, 1994; págs.: 237-248.

9. Doc. nº 1.

10. SÁINZ RIPA, Eliseo: "Iglesia e iglesias en los siglos X-XIII". *Historia de la ciudad de Logroño. Tomo II: Edad Media*. Ayuntamiento de Logroño. Ibercaja. Universidad de La Rioja. Zaragoza, 1994; págs.: 259-260.

11. Posteriormente, al lado sur de ésta se levantaría la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio.

solamente podemos retrasar su existencia hasta el año 1128<sup>12</sup> y la de Santa María de la Redonda al de 1196<sup>13</sup>.

La arquitectura religiosa de época medieval apenas si ha llegado hasta nosotros, reduciéndose ésta a una parte de la Iglesia de Santa María de Palacio (los restos que hoy pueden verse son de finales del siglo XII, con la Aguja sobre el cimborrio quizás realizada ya a comienzos del XIII) y de la Iglesia de San Bartolomé (iniciada probablemente en la segunda mitad del siglo XII, conservando del período medieval la cabecera, el perímetro del edificio y la portada), teniendo constancia de que ya existían a finales del siglo XII las Iglesias de Santiago<sup>14</sup> y la de Santa María de la Redonda, como ya se ha indicado, aunque hoy no nos quede ningún vestigio arquitectónico de este período.

También existían ya en época medieval las Iglesias de San Blas y San Salvador, de las que nada se conserva actualmente. En cuanto a los Conventos ya se habría construido en el siglo XIII el de San Francisco, pero nada de él existe hoy. En el siglo XIV estaban en la ciudad los mercedarios, los dominicos de Valcuerna se mencionan con claridad en el siglo XV<sup>15</sup> y también las monjas del Convento de los Lirios, pero ningún detalle conocemos sobre el aspecto que tuvieron en esa época los edificios. Sin olvidar la presencia de las ermitas como la de San Juan de Ortega, San Esteban de Torrijas, San Gil, San Gil de Barrigüelo, San Lázaro, San Miguel de la Calzada y Santa María de Munilla de los Huertos, todas ellas citadas en diferentes momentos entre los siglos XII y XV, pudiendo haber existido entorno a éstas, pequeños poblados medievales, de los que, con el paso de los siglos, el único elemento que pervivió fue su ermita, que pasó a depender de las Iglesias de la ciudad o del propio concejo.

La arquitectura civil medieval conservada en la ciudad, que acompañaría a las manifestaciones religiosas, no se ha conservado; únicamente merece una mención la casa situada en la calle de la Rúa Vieja, nº 9, que conserva en la planta baja una puerta abierta mediante arquería apuntada y, a los lados, dos escudetes en los que se tallaron, a la izquierda, cinco flores de lis y, a la derecha, tres bandas y lobo atado a un árbol, perteneciendo este escudo de armas a Juan de Vergara, prior de la orden del Santo Sepulcro, fallecido en 1509<sup>16</sup>. Junto con ésta, señalar que conocemos la existencia de otro edificio, gracias a un dibujo de su portada que, según señala Tomás Moreno Garbayo en 1943, hacía unos treinta años que se había derribado. La casa estaba en la calle Herrerías "...frente a la Travesía de Palacio...", lugar que resulta difícil de ubicar actualmente. Ésta tenía una puerta con arco lobulado, clave con escudo de armas y enjutas con relie-

12. JASPERT, Nikolas: "La estructura de las primeras posesiones del capítulo del Santo Sepulcro en la Península Ibérica. La génesis del Priorato de Santa Ana y sus dependencias". *I Jornadas de Estudio. La Orden del Santo Sepulcro*. Madrid. Ed. Alpuerto, 1991; págs.: 94-108.

13. SÁINZ RIPÀ, Eliseo: *Santa María de la Redonda. De la Iglesia Parroquial a la Iglesia Concatedral. Siglos XII al XX*. Logroño. Ayuntamiento de Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992; pág.: 21.

14. De su pasado medieval, además de una talla de Cristo en la cruz y otra de Santiago peregrino, existe en el exterior de la caja de escaleras de la torre una cabecita, tallada en piedra, únicos vestigios, junto con algunos sillares con marcas de cantería de época medieval.

15. Las excavaciones realizadas en la zona del Convento durante el año 2001 han permitido observar algunos elementos medievales, reaprovechados en la construcción del siglo XVI.

16. ÁLVAREZ CLAVIJO, M<sup>º</sup> Teresa: *Las artes en la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de Logroño (Siglos XII al XVI)*. Logroño. Ayuntamiento de Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, 1995; págs.: 148-152.

ves, abriéndose a su izquierda una ventana que decoraba su dintel con motivos vegetales y el alféizar con bolas<sup>17</sup>. Ambas casas podrían fecharse en el siglo XV y de siglos anteriores nada puede verse hoy en los edificios conservados en el Casco Antiguo. A nuestra arquitectura civil privada habría que unir la importante obra pública conformada por la fortaleza y el puente sobre el río Ebro, de cuyos restos medievales, aparecidos a lo largo del año 2000, nada se ha conservado pero son buena muestra del dinero invertido en la ciudad, probablemente, por los reyes navarros y castellanos.

En cuanto al urbanismo y el trazado de las calles, la ciudad medieval debió avanzar en su crecimiento hacia el sur hasta llegar a la calle de la Herbestia (actual Portales), donde se amuralló, estableciendo su límite por el lado norte con el río Ebro. Desconocemos en qué momento se produjo el salto al otro lado de la calle de la Herbestia, siguiendo su avance hacia el sur, pero el hecho de que en el siglo XVI todavía se conservaran algunos restos de ese muro nos hace pensar en que no había pasado mucho tiempo desde su ampliación, quizás en el siglo XV. Es necesario señalar que hasta este período los nombres de las calles que se mencionan en las fuentes documentales, fundamentalmente se localizan entre la Rúa Vieja y el límite de la calle de la Herbestia (actual Portales), pero sin citarse esta última en ningún momento. En el siglo XIV entre las casas que pertenecían a los bienes de la Caridad de la Ascensión, el mayor volumen de edificaciones se sitúan entre la calle de la Rúa Vieja y la Rúa Mayor, ocupando una sola casa una parcela alargada que tenía fachada a ambas vías públicas<sup>18</sup>. Además de éstas se hace referencia a la existencia del Barrio del Puente, muy próximo al corral del castillo, el cual estaba en la cabeza del puente que cruzaba el río Ebro; y la calle de Barrio Mercado (actual calle Rodríguez Paterna), así como la próxima a ésta de Barrio de San Gil, aunque no hemos localizado ninguna referencia a una Ermita o una Iglesia de San Gil, que algunos investigadores colocan en la calle de San Gil, ni en época medieval ni en el siglo XVI, constatando la existencia de una Ermita de San Gil fuera de la muralla.

Además de su expansión por el lado sur, la ciudad medieval también creció por el lado este, en un barrio que queda perfectamente marcado, detrás de la Iglesia de San Bartolomé y al que tradicionalmente se le atribuye ser la judería de la ciudad. Enrique Cantera Montenegro confirma la presencia de judíos en la ciudad desde el año 1290<sup>19</sup> y, además de la amplia documentación que aporta, hay que señalar que en el Archivo Municipal de Logroño hubo un documento en el que se ponen de manifiesto las desavenencias que existían entre ambas comunidades. La aljama de judíos pidió tener los mismos derechos que el resto de los habitantes de Logroño, por lo que estando "...en su sinagoga...", acordó pagar al concejo únicamente 200 maravedís al año el día de Navidad y los cuatro pechos que hasta entonces sufragaban, firmando un acuerdo con el ayuntamiento el 11 de septiembre de 1389<sup>20</sup>.

17. MORENO GARBAYO, Tomás: *Apuntes históricos de Logroño*. Logroño. Ayuntamiento de Logroño, 1943. (Reed. Pamplona. Wilsen Ed., 1990; pág.: 87).

18. Doc. nº I.

19. CANTERA MONTENEGRO, Enrique: *Las juderías de las diócesis de Calahorra en la Baja Edad Media*. Logroño. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Riojanos, 1987; pág.: 489.

20. A.M.L.O.: I.G.E., Leg. 467.

Hasta aproximadamente 1391 la judería de Logroño debió tener cierta pujanza, pero a lo largo del siglo XV, sus contribuciones al Obispo de Calahorra eran mínimas, muestra del papel poco relevante que tenían en la ciudad. Su ubicación en el barrio que, probablemente en el siglo XV se amplía hacia el este, es más que dudosa pese a que en 1480 las cortes de Toledo decretaron la necesidad de recoger a todos los judíos en barrios aislados; en 1488, los Reyes Católicos instaron a Juan de Luján, corregidor de Logroño, para que continuara con el trabajo de buscar el lugar en el que fijar la residencia de los judíos, por lo que suponemos que éstos vivirían mezclados con el resto de la población. Aunque es necesario señalar que en el siglo XIV encontramos una referencia a la "...caleya de los judíos...", la cual desconocemos el lugar exacto en el que se encontraba y recibiría su nombre por la presencia de algunos judíos que habitarían en ella, indicándose en esa época que la casa de Sanz Dayra y su mujer Isabel, lindaban por oriente con la casa de Remón Yvern y por occidente con la de Juan Arnalt, habiéndose cargado sobre ella 5 maravedís a favor de la Caridad de la Ascensión del concejo de la ciudad de Logroño<sup>21</sup>.

No debió ser hasta 1490 cuando se fijó la residencia de los judíos en el barrio ampliado, pero en esa fecha seguramente eran ya muy pocos los que vivían en la ciudad, y cuando dos años después se decretó su expulsión, solamente un reducido número de judíos debieron permanecer. Pese a las afirmaciones de Enrique Cantera, ningún vestigio medieval se conserva hoy en la zona en la que se supone estuvieron ubicados los judíos, a lo sumo restos muy puntuales y escasos de construcciones del siglo XVI, siendo el resto obras posteriores, lo cual dificulta más la posibilidad de averiguar si realmente fue en esta zona en la que residieron los judíos. En el siglo XVI tampoco hemos encontrado referencias a su presencia en la ciudad<sup>22</sup>.

## 2. LA CIUDAD DE LOGROÑO EN EL SIGLO XVI

El siglo XVI supuso la introducción de importantes cambios urbanísticos en Logroño, claramente influenciados por ampliaciones y reformas en edificios religiosos, al tiempo que se levantaban construcciones civiles públicas y privadas de todo tipo, que conducían a la ciudad hacia un proceso de ampliaciones y apertura de nuevas calles para conseguir una mejor comunicación interior.

Hacia el año 1500 los límites amurallados de la ciudad se fijarían en el lado norte por el río Ebro (actual calle de San Gregorio), entre el puente sobre el río Ebro, en el lado este, y hasta un punto indeterminado por el lado oeste, ya que revisadas las fuentes documentales del siglo XVI, sospechamos que el límite de la ciudad no alcanzaba el que consiguió después de las construcciones realizadas a partir de 1522, incluyendo la puerta conocida como del Revellín y el cubo que actualmente se conservan, siendo por tanto menor el perímetro amurallado a comienzos de siglo. Por el lado sur la muralla, tras sucesivas ampliaciones, llegaría hasta lo que actualmente son las calles de Bretón de los

21. Doc. nº 1.

22. CANTERA MONTENEGRO, Enrique: *Las juderías de las diócesis de Calahorra en la Baja Edad Media*. Logroño. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Riojanos, 1987; págs.: 484-502.

Herreros y del Muro de Francisco de la Mata. La zona oeste se cerraría por un punto que ignoramos, pero que probablemente dejaba fuera el espacio que después del año 1500 ocuparía el Convento de la Merced. Hacia el este la antigua muralla que iría a cerrarse directamente a la fortaleza, en 1500, ya había sido absorbida por la ciudad, superándola y llegando hasta la calle que actualmente se conoce como avenida de Navarra.

La muralla contaría en esa fecha con varias puertas: la del Puente, la de San Francisco (de la que desconocemos su ubicación exacta, abierta hacia el este), el Batán (en el lado norte), la del Camino (aunque no en la ubicación actual, hacia el oeste), la conocida como Vieja o de San Blas (abierta hacia el sur), la Nueva (en el lado este) y la de la Cadena (que habría quedado convertida en una comunicación con la zona de la ciudad ampliada por el lado este). En esa fecha hay que pensar que la muralla no era una fortificación enteramente de piedra de sillería y fue, a partir de 1498, cuando los Reyes Católicos decidieron intervenir económicamente para que Logroño tuviera un cerramiento de mejor factura y que ofreciera mayores garantías defensivas.

Fuera de la muralla quedarían en esa época los batanes, en la orilla del río Ebro, y edificios religiosos como los Conventos de San Francisco y de Nuestra Señora de los Lirios, las ermitas de San Juan de Ortega, San Esteban de Torrijas, San Lázaro, Santa María de Munilla de los Huertos y las de San Gil y Santa María (ocupadas después por los frailes Dominicos y Trinitarios). En cuanto a otros edificios de tipo civil, como el ayuntamiento, la carnicería, la alhóndiga, etc., algunos ni tan siquiera existirían, el concejo se reunía en la Iglesia de Santiago y, el resto, fueron reformados, ampliados o construidos enteramente de nuevo a lo largo del siglo XVI, ocupando el mismo emplazamiento o, en la mayoría de los casos, cambiando a lugares mejor ubicados dentro de la muralla.

El espacio interior tendría bastantes zonas libres, solares, huertas y corrales, sobre todo en la zona de la ciudad ampliada hacia el sur, lo cual permitiría en el futuro la instalación de Conventos como el de la Compañía de Jesús o el de los Lirios, aunque este último aprovechara para sí la iglesia de San Pedro que ya existía. Las casas formarían manzanas más compactas, en torno a calles con clara dirección de este a oeste, sin muchos de los pasos que conocemos de norte a sur y que poco a poco se verían como comunicaciones necesarias, produciéndose la apertura de nuevas calles a lo largo del siglo XVI. La parcelación sería mediante casas que ocuparían las manzanas, fundamentalmente de norte a sur, con viviendas que podían tener dos fachadas a calles diferentes.

En 1500 había una calle detrás de la cabecera de la iglesia de Santa María la Nueva (actual Iglesia de Santa María de Palacio), en cuyo espacio se había construido una capilla de enterramiento Alonso de Medrano. Pudo ser, en la fecha señalada, cuando tanto el espacio de la calle como la capilla desaparecieron. En esta misma época también se conocía la calle del Tinte o de San Miguel, que durante bastante tiempo del siglo XVI estuvo en la zona sur de la ciudad, probablemente como una prolongación natural de la calle Olle-rías, que llegaría hasta las iglesias de San Blas y El Salvador, y que desaparecería en la segunda mitad del siglo del XVI con la construcción del Colegio de la Compañía de Jesús.

Las construcciones religiosas, en general, eran de menor tamaño y contaban con mayor espacio libre entorno suyo, en parte destinado a cementerio, lo cual les benefició en el futuro en sus proyectos de ampliación. Existirían dentro de las murallas las iglesias de Santa María de la Redonda, Santa María la Vieja y Santa María la Nueva (que se

unificarían con posterioridad como iglesia de Santa María de Palacio), Santiago el Real, San Bartolomé, San Pedro, San Blas y San Salvador, a las que habría que sumar la capilla de enterramiento bajo la advocación de Santa Engracia, situada al este de la iglesia de Palacio, a la que se ha hecho mención con anterioridad, que quizás fue derribada en torno al año 1500. En relación con las edificaciones sufragadas por la diócesis es necesario resaltar el Palacio Episcopal, cuya época de construcción desconocemos, pero ya existía en el año 1500, muy próximo a la Iglesia de Santa María de la Redonda.

A comienzos del siglo XVI la ciudad se sumió en un intenso proceso constructivo que afectó a los grandes edificios religiosos y a las casas. En el interior de la ciudad los espacios libres fueron ocupados para la edificación de algunos conventos y aquellos que no encontraron espacio suficiente en el interior, se asentaron en el exterior. Las iglesias medievales y los conventos de la ciudad se vieron claramente beneficiados de la riqueza y prosperidad de sus habitantes, al tiempo que asistimos a la construcción de importantes edificios civiles, tanto particulares como públicos, siendo a finales del siglo XVI cuando el ayuntamiento comenzó a tener serios problemas económicos para hacer frente a los gastos que suponía el mantenimiento del puente y la muralla, así como el pago de construcciones nuevas como la alhóndiga, el ayuntamiento o espacios públicos como la Plaza o el Coso para el esparcimiento de sus vecinos.

Desde comienzos de siglo se produjo una importante modificación en la muralla, con las obras que se iniciaron en 1498 y que duraron hasta 1540. La muralla mantuvo el trazado marcado en el lado norte por la actual calle de San Gregorio, desde el puente de piedra, ampliándose hasta el actual cubo del Revellín, ganando así un espacio en el lado oeste, en el que antes, tan sólo conocíamos la existencia de una casa propiedad de Martín del Ciego y la era de Juan de Marquina, cuyo espacio fue empleado en la construcción de la nueva muralla. De ningún otro edificio o solar se constata su compra para hacer la nueva muralla, lo cual nos hace pensar en que esta zona de la ciudad podía quedar extramuros, razón por la que fue fácil construir en ese punto, puesto que el espacio estaba vacío y no implicaba tener que tratar el derribo de ningún edificio significativo y el desahucio de sus habitantes<sup>23</sup>. Además de lo señalado, hay que indicar que la calle que actualmente conocemos como Travesía de Laurel, en 1539, pudo ser la calle de Terrazas, por vivir en ella Juan Alonso de Terrazas, señalando en ese año que era "...la calle que nuebamente se a fundado, que dizen la calle de Terrazas..."<sup>24</sup>, además de otras referencias por las que se constata la existencia en ella de un buen número de solares, la mayoría propiedad del propio Terrazas, algo normal en una zona que acababa de ampliarse. El 3 de marzo de 1539 uno de estos solares era propiedad del cantero Pedro de Acha<sup>25</sup> y en 1559 estaba próxima la huerta de la casa de los Niños de la Doctrina Cristiana<sup>26</sup>.

23. A.G.S.: Contaduría mayor de cuentas, 1<sup>a</sup> época. Leg. 1.047. S.f.

24. A.H.P.L.R.: Logroño. Cristóbal Rodríguez, 1538-1539. Leg. 474/1. Fols. 411 r<sup>o</sup>-413 v<sup>o</sup>.

25. BARRIO LOZA, José Ángel y MOYA VALGANÓN, José Gabriel: "Los canteros vizcaínos (1500-1800). Diccionario biográfico". *Kobie*, n<sup>o</sup> 11. (Bilbao, 1981); págs.: 176-177.

26. A.H.P.L.R.: Logroño. Cristóbal Rodríguez, 1538-1539. Leg. 474/1. Fols. 143 v<sup>o</sup>-146 v<sup>o</sup> / A.H.P.L.R.: Logroño, Cristóbal Rodríguez, 1538-1539. Leg. 474/1. Fols. 415 r<sup>o</sup>-417 v<sup>o</sup> / A.H.P.L.R.: Logroño. Cristóbal Rodríguez, 1538-1539. Leg. 474/1. Fols. 147 r<sup>o</sup>-149 v<sup>o</sup> / A.H.P.L.R.: Logroño. Cristóbal Rodríguez, 1538-1539. Leg. 474/1. Fols. 463 r<sup>o</sup>-465 v<sup>o</sup> / A.H.P.L.R.: Logroño, Pedro Ortiz de Zárate, 1555-1559. Leg. 497/1. Fol. 562 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.

La muralla seguiría el mismo trazado que en 1500, tanto en la zona sur como en la este de la ciudad. Los cambios se introdujeron en el número de puertas que permitían el acceso y salida, añadiéndose a las indicadas, una más en el lado sur del recinto, junto al Convento de la Compañía de Jesús (en la actual calle Marqués de Vallejo). La morfología de la muralla cambió en algunas zonas construyéndose cubos, como el que actualmente todavía se conserva, junto a la Puerta del Camino o del Revellín, también en la esquina opuesta (donde se unía la muralla del lado oeste con el sur), así como la reconstrucción de un cubo situado en la Puerta Vieja. A los que habría que añadir que, pese a los intentos de hacer un cubo más en la zona del Convento de San Francisco, es posible que éste jamás llegara a realizarse, dejando a los religiosos fuera del sistema defensivo, al menos hasta el siglo XIX. El aspecto de la muralla después de las obras realizadas a lo largo del siglo XVI sería muy distinto del que presentaba en 1500, siendo una ciudad perfectamente defendida, con un recinto en el que llegaron a intervenir los mejores ingenieros del momento para su trazado, entre los que es necesario destacar a Benedetto de Rávenna<sup>27</sup>.

Los cambios urbanos intramuros fueron importantes a comienzos de siglo, asistiendo a profundas reformas en los edificios religiosos. Construcciones nuevas como las iglesias de Santiago el Real (probablemente iniciada en 1518) o Santa María de la Redonda (seguramente comenzada en 1514), borrarán cualquier vestigio de los templos medievales que les precedieron. Esto supuso la ocupación de un mayor espacio del suelo urbano. En el caso de la primera el choque fue directo con los intereses municipales, puesto que, junto a su cabecera, estaba el ayuntamiento y la cárcel, con los que tuvo que llegar a un acuerdo. Aunque la iglesia de Santiago se amplió hacia el este, hay que tener en cuenta que hacia el oeste mantuvo en pie el claustro medieval, probablemente desaparecido durante una reforma realizada a los pies de la Iglesia.

En el caso de la iglesia de la Redonda, desconocemos si, en su expansión, además de la iglesia vieja, tuvo que proceder al derribo de otras casas, pero pasó a ocupar un espacio mayor, aproximándose al lugar que en pocos años se convertiría en la Plaza pública, lo cual benefició claramente a las boticas (o pequeñas tiendas), que se albergaron junto a sus paredes. Otra iglesia que se transformó fue la de Santa María la Nueva, que se convirtió a lo largo del siglo XVI en la Imperial de Santa María de Palacio, uniéndose consigo a la próxima de Santa María la Vieja, perteneciente a la Orden del Santo Sepulcro, lo cual le proporcionó un espacio para levantar su claustro, sobre todo después del derribo de parte de ésta en 1572<sup>28</sup>. Pero además, la construcción de una nueva cabecera y transepto, en la iglesia de Santa María de Palacio, conllevó la desaparición de la calle que existía detrás de su cabecera, así como la capilla funeraria de Santa Engracia y varias casas, reforma ésta que se inició en torno al año 1500, la cual afectó directamente al viario urbano<sup>29</sup>. La calle de Palacio debía ser la que existía detrás de la cabecera de la iglesia, abriéndose una calleja más cerrada a los pies del templo, que recibió el nombre de aquella.

27. A.G.S.: Guerra y Marina, Leg. 11. Fols. 72 y 94 / Leg. 7. Fol. 178.

28. ÁLVAREZ CLAVIJO, M<sup>ª</sup> Teresa: *Las artes en la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de Logroño (siglos XII al XVI)*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Ayuntamiento de Logroño, 1995; pág.: 86-92.

29. *Ibidem.*; págs.: 54-55.

Otras iglesias como las de San Bartolomé, San Blas y San Salvador, no tuvieron el poder económico suficiente como para conseguir un mayor suelo urbano en el que ampliarse, aunque la iglesia de San Bartolomé y sus dependencias ocuparon en el siglo XVI un mayor espacio, puesto que este edificio tuvo un claustro que se levantó en parte del suelo que actualmente se destina a plaza pública, en el lado suroeste de la Iglesia. En otros casos, como la iglesia de San Pedro, se convertiría en convento (hacia 1568)<sup>30</sup>, lo cual conllevaría a una necesidad de un lugar más grande para ubicar los edificios destinados a sus monjas y a obras de reforma de mayor magnitud en el siglo siguiente.

Otro tipo de edificios, los conventos, variaron en gran medida el paisaje urbano tanto dentro como fuera de la ciudad. En el interior hubo espacio para que se asentaran los conventos de la Merced (su capilla mayor se pudo levantar entre 1523 y 1541) y de la Compañía de Jesús (comenzando en 1569 la compra de solares y casas). En el primer caso, por ser un terreno que hasta 1523 pudo quedar fuera de la muralla, suponemos que los mercedarios no tuvieron ningún problema para su instalación. Sin embargo, los jesuitas, eliminaron en su construcción las calle del Tinte y parte de las casas de la calle Nuestra Señora de la Concordia, lo cual varió las comunicaciones entre la zona este y oeste de la ciudad. Es posible que la calle del Tinte, fuera una prolongación de la calle Ollerías, aproximándose hasta las iglesias de San Blas y San Salvador, la cual quedó suprimida.

Fuera de la muralla, en el oeste, se instalarían los conventos de Valbuena (en el que quizás hacia 1520 las obras estaban muy avanzadas) y el de los Trinitarios (finales del siglo XVI). La riqueza del primero eclipsaría al segundo, por ser una de las construcciones más importantes de la época. En el lado opuesto, al noreste, el Convento de San Francisco estaba ampliando su cabecera en 1500 y el Convento de Madre de Dios se levantaba de nueva planta, gracias a una bula fechada en 1527. En cualquiera de ellos suponemos que los problemas de espacio fueron mínimos, aunque hay que señalar que se asentaron próximos a caminos transitados, que siempre les ofrecía la posibilidad de feligreses que se acercaran hasta ellos y les dieran limosnas, necesarias para su mantenimiento.

También las ermitas tuvieron un importante papel en la ciudad, levantándose fuera de la muralla, cerca de la Puerta del Camino, la ermita de San Sebastián (erigida en 1507) y en la margen izquierda del río Ebro asistimos a la total reconstrucción de la ermita de San Juan del Campillo, en el año 1574. Además de éstas dos, siguieron existiendo en las afueras de la ciudad las ermitas de San Cosme, San Esteban de Torrijas, San Gil, San Gil de Barrigüelo, San Lázaro, San Miguel de la Calzada, Santa María de Munilla de los Huertos, Santa María de la Cuesta, Santa Marina y una situada junto a la cantera de Santa Cruz. A todas ellas había que sumar una más en la calle Laurel, en la casa del procurador Diego Miguel, a la que las fuentes documentales citan en 1597<sup>31</sup>.

Las calles sufrieron algunas transformaciones, encaminadas en la mayoría de los casos, a la apertura de nuevas vías que permitían una mejor comunicación del parcelario, sobre todo en dirección norte-sur, puesto que los ejes principales eran paralelos con claro sentido este-oeste. A comienzos de siglo la calle Mercaderes nació claramente

---

30. SÁINZ RIPA, Eliseo: "La Iglesia en Logroño en los siglos XIV y XV". *Historia de la ciudad de Logroño. Tomo II: Edad Media*. Ayuntamiento de Logroño. Ibercaja. Universidad de La Rioja. Zaragoza, 1994; pág.: 506.

31. A.H.P.LR.: Logroño. Juan Martínez de Berlanga, 1593-1594 / 1596-1597. Leg. 575/1. Fol. 761 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.

como tal, en el tramo comprendido entre la Rúa Mayor y la Rúa Vieja, después de un proceso de ensanche del callejón que debió existir con anterioridad (Lám. 1). Igualmente, mayor amplitud se intentó dar a la actual Travesía de Palacio, aunque en ese caso la razón fue marcada por la iglesia de Santa María de Palacio, que necesitaba más luz para su coro, lo cual pasaba por el derribo de las casas próximas<sup>32</sup>. El paso de la calle de la Caballería hacia la Plaza de San Bartolomé, también se transformó, en 1586, derribando una casa para permitir un mejor acceso al edificio religioso<sup>33</sup>.

Entre las calles que se abrieron nuevas estuvo la calle de Terrazas (actual Travesía de Laurel), de la que conocemos su existencia desde 1539. Aunque urbanísticamente una de las transformaciones más importantes fue la que supuso la apertura de la calle de la Rúa Mayor, en el tramo que actualmente comprende entre la calle del Puente y la avenida de Viana, en 1545, pudiendo tener así un paso más sencillo para llegar hasta el Convento de San Francisco, al Hospital y, en el futuro, al resto de los edificios que se fueron levantando en esa zona como el Coso y la alhóndiga municipal (Lám. 2)<sup>34</sup>.

Las casas, si tenemos en cuenta las que actualmente se conservan, a lo cual hay que sumar un buen número de contratos de construcción que han llegado hasta nuestros días, tuvieron un importante auge, aunque siguieron aprovechando intramuros la parcelación alargada, en solares que, por lo general, permitían tener sus fachadas a dos calles. Las manzanas pese a la apertura de nuevas calles, fueron más grandes que en la actualidad, ya que no existían calles amplias, como la de Sagasta, abierta en el siglo XIX como paso natural a un nuevo puente sobre el río Ebro, estableciendo un importante eje norte-sur. Es necesario destacar que a comienzos del siglo XVI se estaban construyendo dentro de la muralla casas como las de los Jiménez de Enciso (actual Portales, nº 2); los Cabredo (actual Rúa Mayor, nº 46 y probablemente Rúa Vieja, nº 22); los Yanguas (con fachada principal hacia la calle Mercaderes y conocida como la Casa de la Virgen); la de Antonio Águila (actual Rúa Vieja, nº 67); los Anguiano (en la calle Herrerías, s/nº o Plaza de San Bartolomé, nº 15) y la de los Tejada (hoy más conocida como del marqués de Monasterio, en la calle Herrerías, s/nº o Plaza de San Bartolomé, nº 4). Todas ellas importantes muestras de la arquitectura civil de Logroño en el siglo XVI, período de máxima expansión de la ciudad, y que merecerían una mayor atención para su conservación. Desgraciadamente, dentro de poco tiempo, algunas de estas casas, con sus importantes alfarjes y columnas solamente podremos conocerlas a través de las fotografías.

Los edificios públicos a lo largo del siglo XVI experimentaron notables transformaciones, cambios de ubicación y ampliaciones. Dentro de éstos, los dependientes del clero, como el Palacio Episcopal, que ya en 1501 estaba sometido a un proceso de ampliación en el que ignoramos si ocupó un mayor espacio en la plaza pública, junto a la que se encontraba, aunque sus obras serían vistas como contrarias a las normativas reales, procediéndose al derribo de parte de una torre<sup>35</sup>. En 1570 el Tribunal de la Inquisición se estableció en Logroño, por lo que dos nuevos edificios surgieron en torno a la ciudad, fuera de la muralla, en el lado oeste y próximos a la Puerta del Camino, serían

32. A.H.PLR.: Logroño. Bernardino Rodríguez, 1576-1576. Leg. 505/1. Fols. 676 rº-679 vº.

33. A.M.LO.: Libro de actas municipales, 1585-1588. Fols. 78 vº-79 rº.

34. A.R.CH.V.: Pérez Alonso (Fenecidos), Leg. 188-5. S.f.

35. A.G.S.: Cámara de Castilla. Pueblos, Leg. 10. Fol. 202.

la casa de la Penitencia y el destinado al Tribunal de la Inquisición, con espacio para cárceles. Éste último ocupó una zona que sirvió de fosa de enterramiento durante la peste de 1564, lo cual originó no pocos problemas de salud a los inquisidores<sup>36</sup>.

En el caso de las obras sufragadas por el Concejo las modificaciones también fueron significativas, afectando claramente al paisaje urbano. El edificio destinado a la casa consistorial se trasladaría desde detrás de la cabecera de la iglesia de Santiago (donde hacia 1513 ya había experimentado importantes transformaciones), hasta la calle de la Herberntia, junto a la iglesia de la Redonda, seguramente por considerar ésta una vía pública de mayor importancia, ya en la segunda mitad del siglo XVI, dejando en la anterior ubicación únicamente la cárcel. En la Plaza pública, pasando probablemente después a la calle de la Herberntia, estuvo la Audiencia, asentándose en esta última calle hacia 1580.

También dependientes del concejo los edificios de la carnicería y la pescadería, así como el del peso, estaban sumidos en profundas reformas de ampliación, hacia 1573, ocupando un importante espacio que llegaba desde la calle de la Carnicería hasta la Rúa Mayor<sup>37</sup>. Un cambio más importante fue el que dio la alhóndiga, dado que se trasladó en 1584 desde la calle de la Herberntia, a un espacio extramuros en el lado este de la ciudad, saliendo por la Puerta de San Francisco, ocupando un edificio completamente nuevo, muy próximo al espacio destinado a la era.

Próximo a los anteriores se ubicaría ya a comienzos de siglo, el Hospital, en un intento de unificar todos los existentes en la ciudad, según mandato dado por el papa León X (bula fechada en 1515)<sup>38</sup>, aunque en el interior de la ciudad tenemos constancia de la fundación de un hospital, junto a la iglesia de Santa María de Palacio en 1527, del que no tenemos otras referencias posteriores. Junto a estos dos existió otro en la ermita de San Lázaro, en el lado oeste, fuera de la muralla y las pretensiones en 1511 de instalar otro en una zona próxima al Convento de Valbuena, aunque éste es probable que no llegara a construirse. Así mismo, otro hospital más necesitó la ciudad en 1599 durante la peste, el cual se construyó en la margen izquierda del río Ebro, en un punto difícil de precisar.

Un espacio considerable ocupó en la ciudad el Colegio de los Niños de la Doctrina Cristiana, del que conocemos su existencia en la segunda mitad del siglo XVI, instalado en el interior del casco urbano, en la calle Laurel, siendo propietarios no sólo de una casa, sino también de una huerta.

La apertura de espacios públicos que no existían en épocas anteriores, cuya presencia se justifica por el concejo para atender las necesidades de festejos y desfiles militares, fue la razón por la que desde 1572 se tomó la firme decisión de hacer una Plaza pública, de igual forma que se estaba llevando a cabo en otras ciudades españolas. Ésta se conseguiría ampliando el espacio existente en la calle de la Herberntia, lugar significativo, junto a la Iglesia Colegial de Santa María de la Redonda, el Palacio Episcopal y, muy próxima al edificio del Ayuntamiento, siendo para ello imprescindible el derribo de algunas casas, lo cual motivó el retraso de las obras. Junto con este nuevo espacio público, extramuros, en el lado este, sirviendo de cierre y protección al edificio del Hospital y la alhóndiga, se levantó el Coso, cuyas obras debieron iniciarse en torno al año 1597.

36. A.H.N.: Inquisición. Hacienda. Leg. 4.586/1, carpeta 1. S.f.

37. A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1572-1573. Fols. 141 v<sup>o</sup>-142 r<sup>o</sup>.

38. A.M.L.O.: I.G.E., Leg. 467.



*Lámina 1. Calle Mercaderes*



*Lámina 2.  
Calle de la Rúa Mayor*

Hubo plazas de menor tamaño próximas a los edificios religiosos, en algunos casos fueron empleadas como lugares de enterramiento, tal fue el caso de las de Santiago, San Bartolomé o San Blas. También el concejo hizo lo posible por construir una plaza a la entrada de la ciudad, una vez atravesado el puente, entorno a 1573. Fuera de la muralla, tenemos constancia de una plaza existente junto al Convento de San Francisco.

Otro aspecto que habría que añadir a la configuración urbana en el año 1599 es la existencia de fuentes, teniendo que señalar las de la Plaza pública, en la plaza del Puente, junto a la Iglesia de San Pedro (o Convento de San Pedro de los Lirios), próxima a la Iglesia de Santa María de Palacio, junto a la Iglesia de San Blas y cerca de la Iglesia de Santiago. Extramuros estuvieron las fuentes de los Conventos de San Francisco y Valbuena, en la dehesa de Varea, la de Rodanča y en la Ermita de Munilla.

A finales del siglo XVI la ciudad presentaría un aspecto muy distinto al de comienzos, sin solares vacíos en su interior, con el espacio ocupado por casas, aunque éstas no serían de grandes dimensiones, sino que el parcelario adoptaría una forma alargada (con un eje claro norte-sur), bastante homogéneo, produciéndose en algunos casos la unión de dos parcelas. Las calles se hicieron más anchas en algunos puntos para conseguir un mejor viario, pero además, extramuros, se asentaron un buen número de edificaciones religiosas (conventos y ermitas), junto con el Tribunal de la Inquisición, acompañados de otras estructuras civiles, como los batanes en la orilla del río Ebro, tanto detrás de la Iglesia de Santiago, aguas arriba del puente, como del Convento de San Francisco, aguas abajo, así como importantes casas particulares, siendo un buen ejemplo la de Juan de Enciso, junto al Convento de Madre de Dios, o la finca de La Florida, propiedad de Diego Jiménez de Enciso, muy próxima al edificio anterior. El mayor número de construcciones extramuros se fueron concentrando hacia el este y el oeste, conociendo en la zona sur solamente un solar ocupado por los sogueros, próximo a la Puerta Vieja, y algunas edificaciones más aisladas, como papelerías o tejerías, a medida que la seguridad y estabilidad permitió una mayor expansión fuera de las murallas, pero sin llegar a formarse arrabales como en el que se pretendía instalar, en 1599, a los herradores.

### 3. LA CIUDAD DE LOGROÑO EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

A lo largo de los siglos XVII y XVIII se observan algunos cambios en el trazado urbanístico. En principio, éstos parecen menores que los producidos en el período anterior, si bien es necesario partir de la falta de estudios que profundicen en la ciudad en este período, conociendo de forma parcial solamente algunos aspectos de su proceso.

Las primeras ordenanzas municipales de las que tenemos constancia para la ciudad de Logroño son de 1607 y, probablemente, en muchos de sus puntos son una copia de las anteriores que son consideradas como "...muy biejas..." en esa fecha, quizás del siglo XVI, y que no se han conservado<sup>39</sup>. En las dadas a comienzos del siglo XVII no se reflejan normativas especiales relacionadas con el urbanismo, aunque sí se hacen diferentes alusiones sobre la limpieza que debían tener las calles, los caminos y la cava,

---

39. RAMÍREZ MARTÍNEZ, José Manuel: *Ordenanzas de la ciudad de Logroño. Año 1607*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, 1981; pág.: 9.

prohibiendo arrojar por las ventanas agua o cualquier otro desperdicio. También se obligaba a mantener enlosado y permitir correr el agua en el río de las Triperías, que atravesaba las casas de la Costanilla (actual zona oeste de la Rúa Mayor)<sup>40</sup>.

Especial insistencia se manifiesta en las ordenanzas de 1607 para que en las vías públicas no se hiciera ninguna actividad, como majar el lino, cáñamo, mies, etc., ni sacar a la calle los bancos en los que trabajaban los artesanos porque impedían el paseo de los viandantes y, sobre todo, que los herreros y albéitares no curaran ni sangraran a los animales en la calle, por las evidentes molestias que se desprendían para el resto de los vecinos<sup>41</sup>. Se establecían como excepciones a los maestros cuberos cuando estaban arreglando las cubas a las puertas de las casas y a los carpinteros durante la construcción de un edificio. Así mismo, se prohibió el paso de los carros herrados por las calles, a excepción de la Herbestia (actual Portales), pudiendo entrar o salir por la Puerta Nueva o por la Puerta del Camino y pasar únicamente por la calle de la Herbestia (actual Portales), porque con su paso se estropeaba el vino de las numerosas bodegas existentes<sup>42</sup>.

Durante los siglos XVII y XVIII los cambios urbanísticos, en general, se ciñeron al espacio interior de la muralla, puesto que los límites impuestos por ésta en el período anterior no se sobrepasaron, con la excepción de dos nuevos conventos que se asentaron extramuros, al este del casco urbano. En los edificios religiosos no se produjeron obras generalizadas de ampliación o reforma, que obligaran a ocupar un mayor suelo, como sin embargo sí sucedió a comienzos del siglo XVI. Durante la siguiente centuria sería el Convento de San Pedro de los Lirios, que pasaría a denominarse de San Agustín el que ampliaría su edificio, construyendo una iglesia de mayores dimensiones. El Convento de la Merced reformó su puerta de acceso desde la iglesia hacia la calle de la Costanilla (oeste de la Rúa Mayor) en 1686, con el consiguiente permiso del concejo<sup>43</sup>. Durante el siglo XVII y parte del XVIII la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio continuaría con la construcción de su claustro, reformando la edificación medieval preexistente, por lo que no produjo ningún cambio urbanístico en la zona.

Mayor importancia pudo tener la obra realizada a comienzos del siglo XVIII en la capilla mayor del Convento de la Compañía de Jesús, dotándola de un cerramiento, cuyo volumen tuvo que afectar a la calle próxima conocida como de la Compañía (actual Marqués de Vallejo). La gran cúpula rematada por una linterna de ladrillo se concertó el 23 de enero de 1704 con Martín de Zaldúa y José de San Juan, maestros de obras, nombrando sus tasadores el 23 de noviembre de 1705, por lo que ésta debía estar terminada<sup>44</sup>. También el Convento de San Francisco planteó importantes reformas que

40. *Ibíd.*; págs.: 12-15.

41. Esta normativa emana directamente como consecuencia de un pleito celebrado a finales del siglo XVI y que puso de manifiesto el gran daño que los herradores y albéitares hacían con su trabajo en la calle de la Herbestia, especialmente frente a la Iglesia de la Redonda y el edificio del Ayuntamiento. (SIMÓN DÍAZ, José: "Canónigos contra herradores en Logroño (1599)". *Berceo*, nº 4. (Logroño, 1947); págs.: 470-472).

42. RAMÍREZ MARTÍNEZ, José Manuel: *Op. cit.*; págs.: 14, 17 y 18.

43. GÓMEZ, Francisco Javier: *Logroño histórico*. Logroño. Establecimiento tipográfico de La Rioja, 1893. (Reed. Facsímil con introducción, índice y notas de José Miguel Delgado Idarreta. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Logroño, 1998; págs.: 282). A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1681-1686. Fols. 138 rº, 141 rº-vº y 152 rº.

44. A.H.P.L.R.: Logroño. Mateo Manso de Sagredo, 1704-1705. Leg. 1.006/1. Fols. 149 rº-vº, 407 rº-vº, 408 rº-vº, 411 rº-vº y 412 rº-vº.

consistirían en volver a construir la capilla mayor de su iglesia, comprometiéndose a realizar esta obra Martín de Gabirondo y Gregorio de Alzola, el 18 de agosto de 1719, pero unos años más tarde, el 11 de enero de 1722, las obras todavía no se habían realizado<sup>45</sup>.

En cuanto a las iglesias, el edificio el que se produjo una mayor modificación, afectando ésta al espacio urbano, fue en el de Santa María de la Redonda en el que a partir del año 1742 y gracias a la generosa aportación del obispo Espejo, se comenzó la construcción de la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles y dos torres al oeste de la nave levantada en el siglo XVI<sup>46</sup>. Al comenzar la intervención, los clérigos, el 25 de mayo del mencionado año, solicitaron al concejo más suelo para su nueva construcción "...de forma que resulte un todo airoso...", derribando algunas casillas del lado sur para conseguir "...que el atrio principal que ha de mirar a el poniente, tenga la dimension proporcionada a la grandeza de la fabrica y hermosura de la Plaza...". Fue el 19 de octubre de 1742 cuando el ayuntamiento concedió permiso a la Iglesia de la Redonda para ocupar un mayor espacio en la Plaza y hacer la obra proyectada<sup>47</sup>.

Otra obra que se planteaba en 1745 era la de la ampliación de la Iglesia de Santa María de Palacio, la cual, de haberse llevado a cabo, habría variado el trazado urbano. Finalizadas las obras realizadas en su interior para conseguir que la Aguja tuviera pilares más gruesos que soportaran su peso, se redujo sensiblemente su capacidad, razón por la que se planteó una ampliación por la cabecera. Hasta 12.000 pesos concedió Felipe V para hacer las obras de la Iglesia de Palacio, de los cuales sobraron 4.000, por lo que aportando una pequeña cantidad los beneficiados y contando con el apoyo económico de los fieles, podrían realizar la nueva obra, como afirmaban el 24 de julio de 1745<sup>48</sup>. Tanto Ignacio Ibero, maestro de obras del Colegio Real de Loyola, como Tomás Bueno, maestro mayor de las obras del Palacio del Rey, realizaron sendas trazas sobre la forma en la que podía ampliarse la iglesia por la cabecera, permitiendo una mayor asistencia de fieles a las celebraciones religiosas y aumentando el número de sus enterramientos<sup>49</sup>. La decisión de realizar la reforma fue tal, que se aprobó el 28 de julio de 1745 la venta de una casa que Juan Bentura Vicente, a su muerte, había dejado para el Hospital de la ciudad y que linda-ba con la iglesia<sup>50</sup>, aunque como se ha indicado, nunca se llevó a efecto la obra.

Junto a todas estas reformas es necesario señalar que apenas se produjo durante los siglos XVII y XVIII un asentamiento de nuevas órdenes religiosas o la construcción de iglesias bajo nuevas advocaciones, manteniéndose las existentes en períodos anteriores. Solamente en el siglo XVII llegó a Logroño la Orden de Carmelitas Descalzos, tanto de frailes como de monjas, poniendo un buen número de impedimentos el resto de las congregaciones por verlos como competidores con los que repartir los donativos de la población, razón por la que el 26 de mayo de 1645 el concejo puso como condición a las

45. A.H.P.L.R.: Logroño. Juan Martínez Chacón, 1718-1719. Leg. 1.029/1. Fols. 153 r<sup>o</sup>-154 v<sup>o</sup> / Juan Martínez Chacón, 1722-1723. Leg. 1.030/1. Fols. 139 r<sup>o</sup>-140 v<sup>o</sup>.

46. SÁINZ RIPA, Eliseo: *Santa María de la Redonda. De Iglesia Parroquial a Iglesia Concatedral. Siglos XII al XX*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Ayuntamiento de Logroño, 1992; págs.: 163-166.

47. A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1737-1742. S.f. (Reuniones del 25 de mayo de 1742 y el 19 de octubre de 1742).

48. A.H.D.L.O.: Logroño. Iglesia Imperial de Santa María de Palacio. Libro 116, legajo 14-A.

49. Doc. n<sup>o</sup> 2.

50. A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1743-1748. (Reuniones de los días 28 de julio de 1745 y 6, 13 y 20 de agosto de 1745).

religiosas carmelitas la prohibición de "...que en ningún tiempo pidieran limosna en esta ciudad y su jurisdicción..."<sup>51</sup>. Los primeros en llegar a Logroño fueron los frailes asegurando el 19 de enero de 1618 que, con anterioridad, el 13 de abril de 1607, habían solicitado permiso para instalarse en la ciudad<sup>52</sup>. Sobre los pormenores de su asentamiento y las numerosas donaciones que recibieron a lo largo del siglo XVII, con especial relevancia de la que hizo Diego de Yanguas, tesorero del rey en Sevilla, se analizan de forma pormenorizada por Francisco Layna Serrano<sup>53</sup>. El nuevo Convento se construyó fuera de la muralla de la ciudad, en el lado este, próximo a la Puerta Nueva de la muralla. Actualmente se levanta en el mismo lugar el Instituto Sagasta.

Poco tiempo después de instalarse los frailes carmelitas, el 26 de mayo de 1645, las religiosas de la misma orden, pidieron permiso al concejo de Logroño para poder asentarse en la ciudad. Entre las razones de tal petición aclaran que en Vitoria, desde donde llegaron, se impedía la instalación de los religiosos y éstas preferían estar en un lugar en el que hubiera frailes de su misma congregación. Se recogen en las actas municipales los bienes que poseían y que aseguraban su supervivencia e incluso los objetos necesarios para el culto que desde la sacristía de la ciudad alavesa, traerían a Logroño<sup>54</sup>. El 9 de junio de 1645 el ayuntamiento aprobó la instalación de las monjas carmelitas, levantando su convento al este de la ciudad, fuera de la muralla, entre las calles actuales de Capitán Gaona, Obispo Bustamente y Tricio<sup>55</sup>.

Edificios religiosos de menor envergadura fueron las ermitas, en las que hay que señalar la fundación de algunas nuevas, fundamentalmente en la calle de la Rúa Vieja y la desaparición de una de las más importantes, la de San Juan de Ortega, situada en la margen izquierda del río Ebro, durante la crecida acaecida en 1775<sup>56</sup>. La más importante de éstas y que se ha conservado hasta nuestros días (reconstruida hace pocos años), es la de San Gregorio, muy próxima a la Iglesia de Santa María de Palacio. La tradición de la presencia del Santo en la ciudad es de época medieval, pero su ermita fue reconstruida en 1642 por Alonso de Bustamante y Torreblanca, como reza en la inscripción que se puede leer en la rosca del arco de su fachada<sup>57</sup>. En la misma centuria no debió ser extra-

51. A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1644-1648. Fols. 141 v<sup>o</sup>-147 r<sup>o</sup>.

52. A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1618-1620. Fol. 6 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.

53. LAYNA SERRANO, Francisco: "Noticias documentales sobre Conventos antiguos de la ciudad de Logroño". *Berceo*, nº 1. (Logroño, 1946); págs.: 21-29. GÓMEZ, Francisco Javier: Op. cit.; págs.: 549-558.

54. A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1644-1648. Fols. 141 v<sup>o</sup>-147 r<sup>o</sup>. Los bienes que tenían en el Monasterio de la Magdalena de las Carmelitas Descalzas de Vitoria, extramuros de la ciudad eran los siguientes: "...En lo que toca a la ssacristia esta bien puesta, digo probeida de todo lo que emos menester, porque ai tres pares de candeleros de plata y tres pares de binajeras con sus salbillas, una qustodia que bale 200 ducados, quatro caliçes, inçenssario y lampara de plata.

Dos qustodias de ssagrario, corporales de oro, los mejores de la probinçia, ornamentos, ropa blanca, alfonbras, tafettanes de capillamiento, segun mas largamente consta y pareçe por los assientos del libro y otros papeles que quedan en poder de la madre priora y conbento de la dicha orden..."

55. Sobre el proceso de su asentamiento, historia y donaciones, se analizan con mayor detalle por LAYNA SERRANO, Francisco: Op. cit.; págs.: 10-17. GÓMEZ, Francisco Javier: Op. cit.; págs.: 559-566.

56. Sin Autor: "Cuando el Ebro se salió de madre". *Piedra de rayo*, nº 1 (Logroño, 2000); págs.: 54-58. LAHOSKI, Beth: "El voto perpetuo de Logroño". *Piedra de rayo*, nº 1 (Logroño, 2000); págs.: 59-61. RAMÍREZ MARTÍNEZ, José Manuel: "La crecida del Ebro en Alcanadre el año de 1775". *Piedra de rayo*, nº 1 (Logroño, 2000); págs.: 62-64.

57. GÓMEZ, Francisco Javier: Op. cit.; págs.: 429-534. Puede observarse el aspecto que la Ermita tenía antes de ser desmontada en MORENO GARBAYO, Tomás: *Apuntes históricos de Logroño*. Logroño. Ayun-

ña la construcción en la ciudad de este tipo de eremitorios, siendo buena muestra el encargó que, el 23 de abril de 1689, realizó María Guisado, por el que se establecían las condiciones para construir una casa en la Rúa Vieja, con Pedro Ochoa, maestro de cantería, Juan de Uriel, maestro de albañilería, y Pedro Ugaldo, maestro de carpintería, obligándose a hacer una bóveda en el portal con "...una capilla como la de San Gregorio, en la Rua Bieja, jarearla y blanquearla con yeso blanco..."<sup>58</sup>.

Durante los siglos XVII y XVIII los edificios civiles levantados en Logroño presentan una gran desigualdad, además de los levantados de nueva planta que fueron pocos, hay un buen número que reaprovechó elementos de construcciones anteriores (fachadas de sillería o columnas). Entre los más destacados es necesario señalar la reconstrucción de parte de la casa de los Tejada situada junto a la Iglesia de San Bartolomé, que conservó en la esquina con la calle Herrerías una de las muestras más significativas de la arquitectura civil privada del siglo XVI. La reforma quizás fue planteada en torno a 1634, cuando falleció Francisco de Tejada<sup>59</sup> y hasta 1747 estuvo en manos del conde de Sástago pasando después el edificio a ser propiedad de Esperanza de Gaceta, marquesa viuda de Monasterio<sup>60</sup>.

A lo largo de las dos centurias señaladas algunas casas se levantaron unificando solares en los que con anterioridad habían existido dos o más casas. Este es el caso de la situada en la Plaza de San Bartolomé, n<sup>o</sup> 5 (actual Casa de los Periodistas)<sup>61</sup>, probablemente también lo fue así en la calle Barriocepo, n<sup>o</sup> 40 (actual sede del COAR)<sup>62</sup> o en la casa conocida como palacio de Espartero, en la Plaza de San Agustín, levantada en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>63</sup>. Junto a éstas, otras de factura más sencilla, construidas con gran escasez de medios, pero intentando dar un aspecto de riqueza, como la que se dedicó a la casa rectoral de la iglesia de Palacio, en la calle Herrerías, n<sup>o</sup> 18.

La unión de parcelas y la construcción de casas de mayores dimensiones, así como las ampliaciones de algunos edificios religiosos, como el caso de la Iglesia de la Redonda, afectaron al entramado urbano de Logroño, pero una de las zonas en las que más claramente se observa una importante alteración, es en la construcción de edificios próximos a la Puerta Nueva de la muralla (situada en la zona este de la calle de la Herbentia, actual Portales). Probablemente a finales del siglo XVII o comienzos del XVIII

---

tamiento de Logroño, 1943. (Reed. Pamplona. Wilsen Ed., 1990; pág.: 162 y en ABAD LEÓN, Felipe: *Radiografía histórica de Logroño*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, 1978; págs.: 49-50.

58. A.H.P.L.R.: Logroño. Pedro de Guruceta, 1698-1699. Leg. 941/2. Fols. 294 r<sup>o</sup>-295 v<sup>o</sup>. (Documentación que agradezco a M<sup>a</sup> Jesús Martínez Ocio).

59. BURGOS ESTEBAN, Francisco Marcos: *Los lazos del poder. Obligaciones y parentescos en una elite local castellana en los siglos XVI y XVII*. Valladolid. Universidad de Valladolid, 1994; págs.: 212-213.

60. A.H.D.L.O.: Logroño. Iglesia de San Bartolomé. Libro de fábrica, 1784-1800. Fols. 40 r<sup>o</sup>-46 v<sup>o</sup> y 70 v<sup>o</sup> / A.H.P.L.R.: Logroño. Isidro Delgado, 1789. Leg. 1.153. Fols. 232 r<sup>o</sup>-242 r<sup>o</sup>.

61. SALAS FRANCO, M<sup>a</sup> Pilar: "Estudio histórico de la Casa de la Prensa en la calle de San Bartolomé, 5". *Casa de los Periodistas*. Logroño. Asociación de la Prensa, 2001; págs.: 25-41.

62. ÁLVAREZ CLAVIJO, M<sup>a</sup> Teresa y SALAS FRANCO, M<sup>a</sup> Pilar: *Estudio histórico-artístico del Casco Antiguo de Logroño: Mercaderes, Barriocepo y Casa de la Virgen*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Ayuntamiento de Logroño, 2000; págs.: 112-120.

63. ESCUÍN GUINEA, M<sup>a</sup> Jesús; SÁENZ PRECIADO, M<sup>a</sup> Pilar; SÁNCHEZ TRUJILLANO, M<sup>a</sup> Teresa; y TIRADO MARTÍNEZ, José Antonio: *El siglo XIX en el Museo de La Rioja. Fichas didácticas*. Logroño. Museo de La Rioja, 1998.

fue cuando se configuró una nueva manzana cuyos actuales linderos son la calle del Cristo por el sur, la calle Portales por el norte y la calle de Muro del Carmen por el este. En el siglo XVI no ha podido constatarse la existencia de construcciones en esta zona y pudo ser después de la apertura de una nueva puerta en la muralla, frente al Convento del Carmen, cuando se inició el proceso de edificación (Lám. 3).

En los edificios civiles públicos también se produjeron algunas reformas importantes, pero durante los siglos XVII y XVIII, prácticamente desconocemos todo sobre ellos. El destinado a Ayuntamiento debió finalizar su construcción en la calle de la Herbentia (actual Portales) a comienzos del siglo XVII, pero en 1729 José de Soto se comprometía a realizar una importante intervención, aunque sin variar el espacio que ocupaba<sup>64</sup>. Sin embargo, la cárcel de la ciudad, situada junto a la cabecera de la Iglesia de Santiago, experimentó una profunda reforma en 1698, aunque desconocemos si pasó a ocupar en ese momento un espacio mayor en la vía pública<sup>65</sup>.

En el siglo XVII la apertura de una puerta más en la cerca de Logroño debió suponer un importante cambio, reflejándose en las actas municipales profundas discrepancias sobre este asunto. En 1637, después de la instalación de los carmelitas en la ciudad, éstos solicitaron la inmediata apertura de la puerta<sup>66</sup>. Posteriormente, el 15 de diciembre de 1670, el prior del Convento de Carmelitas Descalzos, fray Luis de Jesús María, se dirigió al concejo para dejar constancia de la necesidad de abrir una nueva puerta, explicando las incomodidades que suponía el atravesar la existente "...porque en tiempo de invierno los lodos que ay desde la primera a la segunda puerta, originados del agua de la cava que continuamente entra por esa parte, y de la tierra immunda que echan los vecinos en ella y en verano los soles que se reçiven desde la segunda puerta hasta la de la Yglesia ocasionan las yncomodidades..." que consideraban hacían que los fieles no se acercaran hasta su Convento. Se llega a afirmar que la zona en la que se iba a intervenir no formaba parte de la muralla, sin embargo se señala la necesidad de reforzar ésta. Existía ya en este momento una inquietud urbanística intentando que al finalizar la intervención la zona quedara "...con mucha decencia y amenidad..." haciendo "...un passeio muy agradable para ruar los coches..." con una plaza en la que se plantarían un buen número de árboles que la harían más apacible<sup>67</sup>.

El 23 de enero de 1671 Martín de Garaondo, al que se considera con gran experiencia en fortificaciones, por haber servido al rey y ser alférez, capitán de infantería, teniente gobernador de Rosas, sargento mayor y teniente maestro de campo en Nápoles, Burdeos y otros lugares, describe el estado en el que se encontraba la muralla de la ciudad de Logroño, afirmando que era malo, no sirviendo más que sus piedras en el caso de que se quisiera volver a construir, resaltando como mejor obra la levantada en la parte oeste (actual

64. A.M.L.O.: I.D.A. Leg. 22/7.

65. GÓMEZ, Antero: *Logroño y sus alrededores*. Logroño. Establecimiento tipográfico de D. Domingo Ruiz, 1857. (Reedición en Bilbao. Ed. Wilsen, 1989; págs.: 111-114). GÓMEZ, Francisco Javier: *Logroño histórico*. Logroño. Establecimiento tipográfico de La Rioja, 1893. (Reed. facsímil con introducción, índice y notas de José Miguel Delgado Idarreta. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Logroño, 1998; pág.: 639). MORENO GARBAYO, Tomás: *Apuntes históricos de Logroño*. Logroño. Ayuntamiento de Logroño, 1943. (Reed. Pamplona. Wilsen Ed., 1990; pág.: 167).

66. Doc. nº 2.

67. A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1670-1675. Fols. 90 vº-92 rº.



*Lámina 3.  
Calle del Cristo.*



*Lámina 4.  
Calle de la Cofradía del Pez  
(antigua Plaza de Barriocepo).*

Revellín). Afirma en su declaración que la zona en la que se pretendía abrir la puerta "...solo tiene el nombre de muro y no otra cosa...". Algunos de los asistentes a la reunión del concejo expresaron su opinión contraria a la apertura de la puerta, siendo la postura más tajante la mantenida por Diego Orive de Vergara, el cual ofrece 200 ducados para que el Rey envíe a una persona que reconozca la muralla, considerando que la puerta sería un gran perjuicio para "...todos los que comercian en el mercado, que no dista de dicha puerta cincuenta pasos, desabrigandolo de invierno y abrasandolo en verano, poniendo en riesgo que cese dicho comercio...", considerando poco decoroso que desde el mercado se pueda ver el campo y no ser necesaria por encontrarse a tan solo doce pasos de la Puerta Nueva. Recuerda Diego Orive de Vergara que en 1521 fue precisamente ésta la zona más débil de la ciudad y que en caso de algún ataque todavía estaría más debilitada<sup>68</sup>.

A lo largo de 1671 se sucederían las peticiones de los Carmelitas para abrir la puerta en la muralla<sup>69</sup>, la cual no se hizo hasta 1678 contando con la presencia de los maestros Bartolomé y Juan de Soloa Castillo, los cuales tendrían que seguir para ejecutar la obra las trazas dadas por Juan de Raón<sup>70</sup>.

Sobre la muralla de la ciudad apeaban un buen número de edificaciones, tanto privadas como religiosas, lo cual ya se describía claramente en 1671<sup>71</sup>, pero además los vecinos habían abierto portillos que les servían como punto de salida, en lugares más cómodos. Así, el 1 de septiembre de 1742, los comisarios de policía mandaron cerrar el portillo que se había abierto en el muro de la calleja del Trujal, así como los demás que existían en la cerca<sup>72</sup>.

A finales del siglo XVIII la extensión alcanzada por la ciudad en el siglo XVI no se había sobrepasado, produciéndose ocupaciones del suelo público como la ampliación de la Iglesia de la Redonda hacia la Plaza pública o la aparición de una nueva manzana de casas entre la Puerta Nueva y la Puerta del Cristo, abierta ésta a finales del siglo XVII. Urbanísticamente, en el trazado de las calles, no debieron producirse muchos cambios, pudiendo suponer que quizás fue a finales del siglo XVIII ó comienzos de la siguiente centuria, cuanto se abrió la calle de la Cofradía del la Pez, cuyo nombre hasta muy avanzado el siglo XX no fue el de Plaza de Barriocepo (Lám. 4). En el siglo XVIII este espacio se cerraba hacia la calle de la Rúa Mayor con dos casas y parte de la que existe actualmente en la esquina, hoy numerada con el nº 1 de la Cofradía del Pez, pero que en 1772 era la casa 1.230, propiedad del Convento de Valbuena y seguramente ocupó parte de lo que hoy es calle, porque su caja de escaleras quedó pegada al muro este de la casa, donde se abren balcones hacia la calle de la Cofradía del Pez<sup>73</sup>. Suponemos que fue a finales del siglo XVIII cuando se tomó la determinación de convertir la Plaza en calle, porque en 1797 la casa estaba vacía, al igual que las dos situadas junto a ella, con fachada hacia la Rúa Mayor y numeradas como 1.228 y 1.229, derribadas para abrir la calle<sup>74</sup>.

68. Doc. nº 2.

69. A.M.LO.: Libro de actas municipales, 1670-1671. Fols. 139 rº-140 vº y 142 rº-vº.

70. ARRÚE UGARTE, Begoña y MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel (Coord.): *Catálogo de puentes anteriores a 1800. La Rioja*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Fomento, CEDEX y CEHOPU, 1998; págs.: 813-814.

71. Doc. nº 2.

72. A.M.LO.: Libro de actas municipales, 1737-1742. S.f. (Sesión del 1 de septiembre de 1742).

73. A.M.LO.: I.G.E. 333. Vecindario de Logroño, 1772.

74. A.M.LO.: I.G.E. 333. Vecindario de Logroño, 1797.

En el espacio extramuros, la mayor alteración estuvo marcada por la construcción de los dos Conventos de Carmelitas (frailes y monjas), en la zona este, aunque será necesario profundizar más en los estudios sobre la ciudad, puesto que en el siglo XVI ya se constatan un número de edificaciones fuera de la muralla: batanes, tejerías, molinos, papelerías, etc. e incluso casas con una finalidad de reposo.

#### 4. ABREVIATURAS

- \* A.G.S.: Archivo General de Simancas.
- \* A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.
- \* A.H.D.LO.: Archivo Histórico del Diocesano de Logroño.
- \* A.H.PLR: Archivo Histórico Provincial de La Rioja.
- \* A.M.LO.: Archivo Municipal de Logroño.
- I.D.A.: Índice de documentos antiguos.
- I.G.E.: Índice general de expedientes.

#### 5. APÉNDICE DOCUMENTAL

Núm. 1

¿Siglo XIV?

Logroño

*Documento sin fecha en el que se hace relación de los bienes que rentaban y pertenecían a lo que debió ser una cofradía que recibía el nombre de la Caridad de la Ascensión.*

A.M.LO.: I.D.A., Leg. 5/17.

"In nomine domini nostri Jeshu Cristi, amen. Esta es remembranza de las rentas que ha la Caridad de la Ascension del concejo de Logroño e estableda<sup>75</sup> por el concejo que se de el día de la Ascension.

Primero don Domingo de Orlens e su mugier dona Domenga, lessaron a la Caridad de la Ascension 4 casas. La casa que fo de don Ferragut cabo la Carneceria e tiene de la Rua Mayor fata la Rua Vieja ont son aledanos a orient don Semeno Carnicero e a occident don Enego Carnicero, e esta casa da cada año 7 maravedis de renta. E la casa de don Fortuno Vugala ont son aledanos a orient don Martin de Soto e a occident don Pere Brun, e tiene esta casa de la Rua Mayor fata la Rua Vieja, e esta casa da cada año 6 maravedis menos tercia de renta. E la casa de don Pere Bua-bas ont son aledanos a orient don Garcia Perez Alixandre e a occident don Buient e tiene esta casa de la Rua Mayor fata la Rua Vieja, e esta casa da cada año 10 maravedis de renta. E la casa que tiene dona Maria, mugier que fo de don Domingo Perez, fijo de don Pere Vuale ont son por aledanos, a orient don Asenseio Español e a occident don Garcia Español e tiene esta casa de la Rua Mayor fata la Rua Vieja e esta casa da cada anno 8 maravedis de renta. Suma que dan estas 4 casas sobre scriptas que lessaron don Domingo Dorlens e su muger dona Domenga, 32 maravedis menos tercia cada año.

It. don Johan de la Serrana lesso cada año 7 maravedis de renta a la caridad de la Ascension, sobre la media casa de la Rua Mayor e tiene fata la Rua Vieja ont son aledanos a orient don Bel-tran de la Serrana e a occident don Bernabe Español.

---

75. Sic.

It. don Domingo Fijuela lessó a la Caridad de la Ascension una casa en la Zapateria e tiene la don Rodrigo e da cada año 10 maravedis de renta e tiene esta casa de la Rua Mayor fata la Rua Vieja e son aledanos a orient la mugier de don Guill de Maranon e sus fijos e a occident don Guill Cabeza, sus fijastros, fijos de don Pasqual de Comdom.

It. don Domingo Boer e su mugier dona Sebilina, lessaron a la Caridad de la Ascension una casa en el Barrio de la Puente e tiene la mugier de don Bertolome Limoges e sus fijos e tienela la mugier de don Bertolome Limoges e sus fijos e da esta casa cada año 5 maravedis de renta, e tiene esta casa de la Rua Mayor fasta el corral del castillo e son aledaños de la una part don Pere Guill e de la otra part doña Maria Ortelana e el forno de Cañas.

It. don Domingo Yvanes tio de don Pere de Palaciuevelos e su mugier dona Granada, lessaron cada año 20 solidos de renta a la Caridad de la Ascension sobre la casa de la Rua Vieja, cabo Sant Bertolomeo, ont son aledanos a orient Enego de Madres e a occident don Navarro, el carpintero, e contra meidia la ecclesia de San Bertolomeo e de la otra part la Rua Vieja.

It. don Sanz Dayra e su mugier dona Ysabel dieron a la Caridad de la Ascension una casa en la caleya de los judios e quanto se lograre esta casa es todo para la Caridad e son aledanos desta casa a orient don Remon Yvern e contra occident don Johan Arnalt. Lograse 5 maravedis.

It. don Pere Mathu lessó maravedis a la Caridad que comprassen renta por su alma para la Caridad de la Ascension e compraron una casa en Barrio de Mercado de don Tomas de Varea en somo de la caleja ont son aledanos a orient don Pere de Leza e a occident la carrera que van a Mercado e contra mesdia la caleja del Barrio de Sant Gil e de la otra part (*en blanco*), e esta casa da cada año 3 maravedis de renta e tienenla fijos de don Johan Calderero.

It. don Bernalt Dalumel lessó cada año a la Caridad de la Ascension 2 cuartos de trigo sobre la casa de la Rua Vieja que claman la casa del pan ont son aledanos a orient el cellero de don Lepe Davuynel e a occident de don Johan de Cereso el chico e contra meidia la caleja cabo Santa Marya Redonda e de la otra part la Rua Vieja.

It. don Garcia Español desso cada año 6 solidos a la Caridad de la Ascension, sobre la su casa menor de la Rua Mayor e tiene esta casa de la Rua Mayor fasta la Rua Vieja ont son aledanos a orient la casa mayor de don Garcia Español e a occident la casa de la Caridad que tiene la mugier de don Domingo Peidrez e sus fijos e dona Jordana, mugier de don Garcia Español, lessó otros 6 solidos empues sus días sobre esta casa e que los ayan los 12 solidos sobre esta casa fata que sus fijos compren renta en buen logar ont los ayan salvos.

It. dona Guiralda Sagradera lessó cada año por su alma 4 solidos a la Caridad de la Ascension sobre su metat de la casa que a su marido don Pere Aurialt daquent la Puerta del Camino ont fon aledanos a orient John Guill e dona Barzalona e a occident don Vicent Molinero e contra meidia el muro e de la otra part la Rua Mayor.

It. fijos de Johan de la Fuent e su madre an a dar cada año 3 maravedis e tercia a la Caridad de la Ascension por la casa que tiene cabo el muro de la Puerta del Camino, ont es aledanio a orient dona Gila e sus fijos e a occident el muro de la villa.

It. dona Sancha de don Florent lessó a la Caridad de la Ascension una casa con su cambra en la rua de la carcel i da cada año 10 solidos de renta de esta casa, son aledanos a orient don Pere Semenez e contra meidia don Domingo Vidal de Torrijas e contra meidia don Domingo Grassian Avayrca e contra septentrion la Rua Vieja.

It. don Johan Daran lessó a la Caridad de la Ascension empues días de su mugier la media casa que se tiene a la caleja delant la casa que fo de Johan Vezmut ont son aledanos a orient la mugier de don Domingo Vidal e a occident la caleja e su mugier que de cada año en su vida 2 solidos a la Caridad.

It. don Martin Savastian lessó a la Caridad de la Ascension cada año 1 maravedi sobre la casa de Maria Clavero e es la primera casa de diestro de la caleja de medio de Valcuerna e sobre el otro que es la caleja de suso el Hospital de don Johan de Nagera de parte de diestro ont son aledanos a orient la carrera e occident (*en blanco*).

It. dotra part mando don Martin Savastian cada año a la Caridad de la Ascension 4 cuartos 4 cozas de trigo sobre los molinos Rusanos de la cuesta de Mercado.

It. don Domingo de Longar lessa cada año a la Caridad de la Ascension 12 dineros sobre la casa del Balladar que es cabo los Capanos ont son aledanios a orient don Sancho Calero e a occident don Garcia de las Vacas.

It. don Miguel de Gordon lessa cada año 1 maravedi de renta a la Caridad de la Ascension sobre la viña de Cascajos.

It. don Remont Guill de Limoges lessa cada año 1 maravedi de renta a la Caridad de la Ascension sobre los quinones del Campo.

It. don Domingo Iohan del Bural lessa cada año 8 solidos de renta a la Caridad de la Ascension sobre los quinones del Campo.

It. don Nycolas de Santo Domyngo, clerigo de Santa Maria de la Redonda, lessa cada año 22 solidos a la Caridad de la Ascension sobre 22 quinones en Topinales en los quinones que fueron de don Guill Sanz de Lardero.

It. don Miguel Poco Nimurto lessa cada año 1 maravedi de renta a la Caridad de la Ascension sobre la viña de via Viguera que tiene don Fernando de Cabanas.

It. dona Toda, mugier que fo de don Johan de Dona Allez lessa cada año 6 maravedis a la Caridad de la Ascension sobre la su part de la vina de los cubos de Valdegrua ont son aledanios la fija de don Belenguer e de la otra part el fijo de don Johan de Cela e sobre la vina de carrera de San Miguel ont son aledanos de la una part la fija de don Belenguer e de la otra part Martin Guill fijo de Guill Vidal e sobre el parral del camino cabo Sant Lazaro, ont son aledanios de ambas partes la fija de don Belenguer.

It. dona Jordana, mugier que fo de don Mederi, lessa cada año 2 solidos a la Caridad de la Ascension, sobre la vina del Arenal de Madres que tiene Ferrando de Vuztunega, ont son aledanios (*en blanco*).

It. don Miguel de los Tessedores lessa cada año 2 maravedis a la Caridad de la Ascension sobre el majuelo de la Isla que ha su ierno don Domingo Cereso ont son aledanios (*en blanco*).

It. don Johan Vela a de dar cada año 1 maravedi a la Caridad de la Ascension sobre la vina de la Laguna, do faze las adobas, e a lo a dar por don Miguel Alixandre que lo compraron don Pasqual de Limoges e don Florent Varveador e don Garcia Peidrez, cabezaleros de don Miguel Alixandre, ont son aledanios a orient don Johan Vela e a occident don Miguel de Donamaior e qontra mesdia del sendo e qontra septentrion don Pasqual Folches.

It. los cavezaleros de don Pere Varea, por nomne don Pere de Gordon e Pelegrin de Gavaston e Gonzalvo, dieron a la Caridad de la Ascension la casa que fo de don Pere Varea, cabo la Plana e es arrendada a don Pere de Ermua por 10 maravedis cada ano e anlos sobre la casa de don Pere Ermua e sobre la casa que fo de don Pere Varea ont son aledanios a orient la Plana e a occident don Johan de Collantes, el carpintero, e contra mesdia don Pere Yvanes, el capintero, e don Domingo carpintero e de la otra part la Rua Vieja.

It. don Estevan Bernalt lessa cada año 12 dineros a la Caridad de la Ascension sobre la Parreta del Campo que es cavo don Domingo Gassion.

It. don Benit Pañato fo cabezalero de un ome bueno e dio 3 maravedis a los maiordomos de la Caridad de la Ascension e compraron una casa sobre San Pere e quanto dare de loguero es todo para la Caridad e lograse 10 solidos e son aledanios a orient la casa de San Gil e a occident la casa de la mugier de don Gil Bernalt”

*Reunión celebrada en el ayuntamiento de Logroño para deliberar sobre la posibilidad de abrir una puerta, en el lado este de la muralla, permitiendo un acceso más directo al Convento de religiosos Carmelitas Descalzos, instalados extramuros.*

A.M.L.O.: Libro de actas municipales, 1670-1675. Fols. 128 r<sup>o</sup>-137 v<sup>o</sup>.

...Este día los señores don Juan Goncalez de Andia y Rejon y don Martin de Garaonda y Luyando, cavalleros del Horden de Santiago, a quines se dio comision en quince de diçiembre del año passado de setenta para ynformarse de la convivencia o daño que podia resultar de la pretension que el Convento de Carmelitas Descalços desta çiudad tiene de que se le de liçençia para abrir una puerta que salga de la calle de la Arbentia a dicho Convento habiendo bisto lo que en ayuntamiento de dicho día se les hordenó, dijeron an mirado con la atencion que se deve todo lo que combenia en esta materia y pareçe que lo que llaman muros solo tienen el nombre sin erencia ni calidad de tales y a los que solo les compete este nombre en el ambito y circuito de esta ciudad son los siguientes: desde las cuebas que llaman detras de Santiago que estan en el campo o cercanas al rio Hebro y a la cassa del Santo Ofiçio de la Ynquisicion ay unos çimientos o poco mas de muralla antigua que corre como cossa de doscientos passos comunes y por algunas partes esta demolida y cassi llana la vajada de ella sin dificultad alguna, no solo para a pie sino es para a cavallo.

Siguiesse luego un torreón de silleria de piedra redondo y una cortina de lo mismo, que tienen como ciento y quarenta passos comunes y este esta levantado y informan mas moderna, aunque no conforme a la de las fortificaciones de estos tiempos y detrás de el con distancia de cossa de doce codos corre la muralla o contra muralla antigua que por aquella parte y algunos<sup>76</sup> doçientos pasos mas es de piedra hasta llegar al sitio en que se trata de abrir la puerta, tendria como mill y cien passos comunes y en el dis(...) de ellos ay partes no pequeñas en que no ay piedra alguna, sino solo unas tapias comunes de tierra que sirven solo de cerrar los corrales de las cassas contiguas y cassi en todos los dichos mill y cien passos de lo que llaman muralla antigua o contra muralla estan edificadas casas comunes sobre ella con muchas ventanas y aunque no ay ninguna sobre la parte que se a de abrir para la puerta pero ynmediatamente sin distancia de quatro passos, en lo que corre açia el Combento de las monjas carmelitas estan edificadas sobre lo que se quiere llamar muralla muchas cassas con muchas ventanas y sin diferencia alguna con el edificio del que comunmente se hace para cassas de havitacion. Y desde el dicho sitio en que se trata de abrir la puerta hasta la que sale al Comvento de San Francisco que esta çerca del rio Hebro abra como setecientos passos y en todos ellos no solo ay forma de muralla, sino es que antes estan abiertos passos que corresponden a callejas y cassas particulares y en toda la frente del rio Hebro que es la que mira al Reyno de Navarra no ay fortifiçacion alguna ni rastro de ella y sera como la tercera parte del ambito de esta ciudad y la que en raçon militar deveria mas tenerla, especialmente siendo el rio badeable sin dificultad alguna. De manera que de todo lo dicho se reconoce que la parte donde se trata de abrir la puerta solo tiene el nonbre de muro y no otra cosa, ni tampoco passa de esto ni es la que se requiere llamar muralla exterior que es la que corre desde el pedaço de muralla mas moderna que se dijo ariva tendria como ciento y quarenta passos comunes porque desde la parte donde feneçe la dicha cortina hasta la puerta de San Francisco que seran como mill y ochocientos passos o poco mas, solo ay unos çimientos de piedra no delineados según arte de fortifiçacion y por algunas partes estan llanos con el terreno de la parte de afuera y espeçialmente estan assi en la que se trata de abrir la puerta y assi por raçon de fortifiçacion no reconocen yncombeniente alguno en que se abra y con la experiencia que el dicho don Martin de Garaondo puede

76. Sic.

haber adquirido de la arte militar y de fortificaciones habiendo servido a su magestad treinta años y en ellos tenido los puestos y cargos de alferez, capitan de ynfanteria, theniente de governador de Rossas, en la ocaasion de las ynquietudes de Cataluña y sarjento mayor y theniente de maestre de campo general en Napoles, Burdeos y otras partes, lo afirmo assi y que de los dichos muros asi el ynterior como el exterior, si se huviera de fortificar oy esta çidad solo sirviera la piedra que de ellos se pudiera sacar ademas de que no tuviera ynconviertes alguno aun en caso que fueran de fortificacion regulada el que se añadiera esta puerta a las quatro que oy tiene la llamada muralla, especialmente pudiendo, si se quisiera, cerrar la que se llama nueva que esta en dinstançia<sup>77</sup> de cinquenta passos comunes del sitio en que se trata de abrir otras. La qual en lo politico dijeron ser de sentir que sera de mucha conbeniençia, hornato y hermosura por corresponder a la mejor y mas aneja calle del lugar y salir y dar mas facil y breve passo al Convento de Carmelitas Descalços cuyo celo en el gobierno espiritual de las almas es muy conoçido y todo lo que façilitare la frequençia a su Yglesia se deve apeteçen y procuran como vien espiritual quitando qualquiera estorbo material aunque sea leve pues suele bastar para retardar las buenas obras y es çierto que por la calidad del terreno y hondura del sitio por donde ahora se sale al dicho Convento no es façil aunque sea continuo el cuidado (...) lograrle en que este limpio y que se pueda salir a pie en ybierno sin descomodidad y en ningun tiempo pueden salir los coches sin embaraço y riesgo respecto de lo angosto del sitio y dificultar de las bueltas para las dos puertas, lo qual todo cessaria haciendosse una en la frente de la calle de la Herbenia y un puente con dos ojos, el uno para el passo del agua con que se pueden y suelen regar las calles y el otro para el riego de las huertas. Y estos<sup>78</sup> dijeron es nuestro parecer y lo que en esta materia an reconocido como tales comissarios y que assi se represente a los señores del consejo de su magestad donde tocan para que se sirvan de proveer y mandar lo que mas combenga al serviçio de nuestro señor, ornato y ermosura de esta ciudad en lo materia y comodidad de sus vecinos.

Y aviendosse bisto dicha relacion al tiempo de pasar con su coferencia y despues de ella botar su resolucion, los señores don Diego Orive y don Diego Gamarra, dijeron que respecto tienen noticia que lo que pretenden ahora los religiosos del Carmen lo yntrodujeron en la misma forma el año de mill seiscientos y treinta y siete y acudieron al consejo y se saco y (...) provision para llevar los autos y que ynformase el correjidor que a la saçon hera y estar pendiente la resolucion no se puede ni deve passar a dar dicha licencia ni botarse sobre ella, con que asi por esto como por ser materia de gracia en que uno que lo contradiga no se puede passar a su execucion y no estar todos los senores capitulares segun se previno en el acuerdo y ayuntamiento citado contradecian quanto en ello se actuare comprotesta de daños contra quien aya lugar.

Y bisto por el señor correjidor lo referido mando que qualesquier papeles que aya acerca de lo referido se trayan para con bista de ello prover lo que mas combenga, en cuya virtud se trujeron a dicho Ayuntamiento una provision original de los senores del Real Consejo de Castilla despachada en Madrid a diez y siete de henero del año passado de seiscientos y treinta y ocho por la qual parece se mando a el correjidor de esta ciudad o su lugar theniente ymbiase ante dichos senores relacion cierta y verdadera de lo que havia passado y passava açerca de la puerta que pretendia abrir en el muro de esta ciudad el Comvento de Carmelitas Descalços de ella y traslado del acuerdo hecho por el ayuntamiento de esta ciudad por la qual se requirio a el señor don Juan de Palacio, correjidor que hera a la saçon y Miguel Fernandez Pablo, escrivano de dicho ayuntamiento, de quien parece estan firmados los requirimientos.

Y assi mismo se leyo un parecer y boto del licenciado don Miguel de Espinossa, rejidor que fue de esta ciudad contradiciendo se abriese dicha puerta y una petition del capitan don Martin Vadaran y Pedro de Gamboa y por si y en nonbre del quinon de la Puerta Nueva acerca de lo mismo.

---

77. Sic.

78. Sic.

Y así mismo se leyeron tres ojas que están en borrador y sin firmar de los botos que en razón de lo referido hubo en el año pasado de treinta y siete, según del parece acerca de abrir dicha puerta. Los cuales dichos papeles estaban y se allaron entre los que dejó el dicho Miguel Fernandez Pablo...”

“...Y bisto y entendido dicho auto en su birtud, se empeço a botar por el mas moderno según la costumbre en esta manera.

El señor don Juan de Vendigar y Arellano dijo que respecto de que lo pedido por el Comben-to del Carmen, además de ser utilidad suya lo es de la ciudad y que lo que contienen las contradicciones que al presente se hacen y se hicieron en el año de treinta y ocho y inconvenientes en ella propuestos no militan al presente por no haber guerras y donde se a de abrir la puerta que se pretende no ser muralla según se tiene noticia y lo afirma el señor don Martin de Garaondo que a militado muchos años, su boto es que por no seguirse perjuicio alguno se abra dicha puerta remitiendo primero y ante todas las cosas a los señores del Real Consejo de Castilla y de la guerra todos los papeles que huviere en esta razón para que con entera noticia de todo den licencia para lo referido.

El señor don Diego de Gamarra Esquivel dijo que obedeciendo el auto en que se la manda botar, compulso de el su boto que no se puede abrir la muralla que pretenden los padres carmelitas por todas las razones que dijo el señor licenciado Miguel de Espinosa el año de treinta y ocho cuyo boto pide se ponga con los autos y que respecto todos los que biven en la calle de la Arben-tia sienten no se abra dicha puerta y haber havido contradicción por los vecinos de aquel (¿quién?) por dicho año de treinta y ocho pide se les haga (¿notificación?) todo lo referido y que dicha muralla lo es consta por tener escaleras por donde se sube a cerrar la puerta que llaman Nueva y es de creer de la actividad de dichos padres carmelitas que an dejado suspensa su pretension tanto tiempo para lograrla ora sin noticia de lo que entonces passo y es muy posible le este denegado en el consejo por lo qual y demás que dira a su tiempo no puede haver lugar se abra dicha puerta y de lo contrario protesta y pide testimonio...”

“...El señor don Diego de Ylarduy dijo que los motivos de las contradicciones que se hicieron el año de treinta y ocho y ahora se refieren no son ciertos porque la muralla empieza desde la pared que se pretende abrir hasta el fosso y la causa porque es de peña franca es porque cubre la calle de la Arben-tia y para hermosura de ella y esto se reconoce porque las demás paredes correspondientes a esta que rodean la ciudad son de tierra y por parte cassas de particulares y para que se reconozca esta verdad requiere al señor corregidor las reconozca y lo mande poner por fee y diligencia para que con los autos se remitan a los señores del consejo y que de abrirse dicha puerta no se perjudica al terraplano de la muralla que ay desde la pared al fosso porque con unas gradas que se an de hacer se a de passar por encima, antes a la muralla le a de servir de reparo y de utilidad a la republica por ser obra que a de causar hermosura y lustre y que todos an de tener combeniencia y si se ofreciere lance de ymbasion con facilidad se puede cerrar y terraplenar la puerta que es en lo que se considera algun perjuicio y en que se an fundado los motivos contrarios en cuya consecuencia es su boto que dicha puerta se abra con las calidades de la licencia de los señores del consejo...”

“...El señor don Diego Orive Vergara Alonso, dijo que compelido por el auto del señor corregidor en que le mando que no obstante la protesta hecha passe a dezir su boto afirmandose en ella y casso necesario apelando de dicho auto passa a botar en esta forma. Que desde luego reproduce todas las razones dichas por el señor licenciado Miguel de Espinosa y los demás cavalleros capitulares que botaron en el año de treinta y ocho no combiniendo en que dicha puerta se abriese y las nuebamente dichas por el señor don Diego Gamarra como si a la letra se pusieran en esto su boto, y porque se entra negando ser muralla la parte por donde se pretende abrir dicha puerta, desde luego hace consignacion de docientos ducados para que su magestad mande venir un ingeniero que lo reconozca y lo declarando no ser muralla o contra muralla se le paguen dichos docientos ducados y, en caso que se declare lo contrario, se satisfagan por los que an botado y botaren lo contrario y que (...) dicha fabrica ni es util, decente, ni necesario, si no de grave perjuicio de esta republica y lo funda en lo siguiente, que para ser util qualquier caso deve ser de mas utilidad (...)

que de daño y de abrir dicha puerta se sigue gravissimo perjuicio a todos los que comercian en el mercado que no dista de dicha puerta cinquenta passos, desabrigandolo de ybierno y abrasandolo de berano, poniendo en riesgo que cesse dicho comercio y que la utilidad que se puede seguir de abrirla solo se funda en ser mas o menos frequentado dicho combento que no es decorossa ni puede serlo decente en un lugar tampolitico como esta ciudad querer abrir una puerta por la qual desde la misma plaça se este biendo el campo y assi conoçe no solo es decorosso, sino antes vien muy feo y no es neçesaria el que estando la Puerta Nueva menos de doce passos de la que se prentente abrir en tambreve distancia se abra la que se yntenta, especialmente estando la que se llama Nueva en forma de guerra, con su castillo que oy permanece y que no se puede permitir se abra quando todo lo dicho cessara porque siendo las murallas y contra murallas los materiales mas defendidos por los derechos sin haverle allado otro nombre que desagradas en ellos abrirlas boluntariamente es (...) lo que pudiera hacer el enemigo y que si se huvieran convertido en el reparo de dichas murallas como lo dijo dicho señor licenciado don Miguel de Espinosa las penas de camara que concedio para este efecto el señor emperador don Carlos quinto, no estuvieran en el paraje que lleva dicho señor don Diego Ylarduy, que desde luego protestan se combiertan en ello segun protestado lo tiene el señor don Miguel de Espinosa y que por el mismo casso que diçe el señor don Diego Ylarduy estan derrotadas las contramurallas de tierra se debe conservar lo que esta entero y de piedra, aplicandose con toda diligencia y desvelo a esta solicitud. Y si el señor rey don Phelipe segundo para hacer el aro desde el puente de Ebro para bajar al sotillo en tiempos que estavan las armas tan gloriosas como en aquel abiendose botado de comun consentimiento por todos los capitulares de esta ciudad combenia hacerse mando bajar a bos (...) Gonçaga, virey de Navarra, a que biese y renconociese si por dicha fabrica se hacia menos fuerte esta ciudad, teniendo todo el Ebro por passo y dos torres delante y hasta que ymformo suspendio dar dicha licencia como toda consta de una cedula que esta en el Archibo y parece del indice que se halla empoder del dicho don Joseph de Espinosa, cuyo traslado pide y caso necesario que se ynserte en esta respuesta, como se a de presumir, ni puede ni se permita abrir una muralla que no tiene al Ebro por fosso, sino que cae por la parte que en el año mill quinientos y veinte y uno se estrecho mas el sitio y ser la calle ancha que tiene esta ciudad y por donde pueden entrar veinte cavallos y mas de treinta sin que se les pueda embaraçar, por cuyas raçones es su boto lo ya referido y pide se le de testimonio para remitirlo assi a los señores del Consejo de Castilla, como de la guerra, y desde luego hace consignacion de los doscientos ducados para los yngenieros y que ser contra muralla, la parte ya referida consta de la peticion presentada, reconociendo assi todos lo que botaron el año de mill seiscientos treinta y ocho...”

“...El señor correjidor haviendo bisto todo lo requerido y papeles que se an eximido mando que de todo se saque un traslado y se le entregue para efecto de lo conthenido en su primer auto...”

### Núm. 3

1746 noviembre 29

Logroño

*Reconocimiento de la Iglesia de Santa María de Palacio realizado por Ignacio Ibero, maestro de obras del Real Colegio de Loyola, finalizados los trabajos en los cuatro pilares centrales del edificio, en el que expresa la necesidad de ampliar la Iglesia por la cabecera, para lo cual había realizado el correspondiente proyecto, y el mal estado en el que se encontraba el acceso a la sacristía.*

A.H.D.LO.: Logroño. Iglesia Imperial de Santa María de Palacio. Libro 116, legajo 14-B.

“...Manuel Lorenzo de la Camara escrivano de su Magestad y de el numero perpetuo de esta ciudad de Logroño certifico y doy fee, de que oy presente dia a comparecido ante mi don Ygna-

cio Ybero, maestro de obras de el real colexio de Loila y bajo de juramento que de su voluntad yzo por Dios y a una cruz en toda forma de derecho, dixo que estando como esta de algunos dias a esta parte en esta ciudad de orden de los señores don Balthasar de Bustamante y Loiola, prior de la Yglesia Ymperial de santa Maria de Palacio de esta dicha ciudad y de don Manuel de Castejon a cuió cargo esta de orden de su Magestad, que Dios guarde, la obra y reparos de la referida Yglesia y obelisco piramidal que se alla en ella afin de executar tres arcos, los dos en las capillas del crucero maior y lado de la epistola y el otro para ensanchar el paso de la nabe colateral de el mismo lado contiguo a dichas capillas y crucero con cuió motibo ha advertido y conocido, que el ambito de dicha Yglesia a quedado mucho mas pequeña de lo que era antes de acer los expresados reparos por razon de haber engrosado los quatro pilares principales que mantienen el piramide y sus correspondientes fabricas y arcos y, asi bien, las paredes maestras, arcos y pilares que sostienen la torre y sus estribos, todo lo qual redifico y ejecuto don Thomas Bueno, arreglado a la declaracion que hizo don Francisco Ruiz, maestro maior de las obras de el Palacio de su Magestad, que Dios guarde, para evitar la ruina que amenazaba el espresado obelisco, torre e Yglesia, y por la cortedad a que esta ha quedado reducida es incapaz de poder acomodarse en ella las sepulturas necesarias para el entierro de los muchos parrochianos que tiene, como asi bien para poder asistir el mucho numero de gentes que asisten a las precisas funciones de Yglesia que se celebran, a que tambien concurre la ciudad, por lo que sera mui conbeniente y necesario se añada alguna porcion de Yglesia y por esto que por tan notorio lo an reconocido, asi no solo dichos señores comisarios, sino es tambien los mas de el pueblo y el mismo don Tomas Bueno, quien dispuso traza a este fin, y lo mismo ha echo el declarante, y qualquiera de las dos se puede executar estendiendo dicha Yglesia por la parte de el altar maior, en la forma que se manifiesta por una y otra traza, con lo que se declara suficiente para el concurso de jente y acomodo de sepulturas, sin lo qual es mui peligrosa la conserbacion de su capellania, digo Parrochiana.

Asi bien declaro que la puerta de el cuerpo de dicha Yglesia, por donde se entra y sale de la sacristia, que se alla en la grada de el presviterio, es preciso cerrarla de cal y canto por estar abierta la pared maestra de la Yglesia y machon principal de las capillas de San Gregorio y San Geronimo, en que tambien carga el crucero y capilla maior, sin aberle dejado cuerpo alguno suficiente acia la capilla de San Gregorio por lo que ha echo vicio la pared maestra, de forma que se conoce manifiestamente y se puede con toda conbeniencia y sin riesgo alguno abrir la puerta por dentro de la capilla de San Geronimo como antiguamente, se reconoce y parece al declarante, lo a estado pues no se encuentra señal ni indicio de aberla abido por otra parte ni lo permite el sitio, segun lo qual dijo declaraba para descargo de su conciencia bajo el juramento que tiene echo por ser lo que comprende y alcanza segun lo que Dios nuestro Señor le a dado a entender, salvo otro mas acertado dictamen y lo firme de pidimento de dicho don Balthasar de Bustamante en Logroño y nobiembre veinte y nueve de mil setecientos y quarenta y seis años en estas dos fojas utiles del sello quarto.

Manuel Lorenzo de la Camara. Ignacio Ibero”